NUM. 181 LUNES 30 DE JUNIO DE 1862. 5795

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 cs

ANUNCIOS DEL DIA.

La Conmemracion de San Pablo Apóstol, y San Marcial Obispo.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia del Santo Cristo de la Agonía, en los Agonizantes: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Luz, en Jerusalen, y á Nuestra Señora la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso, patrona de los Asociados á su Corte: privilegiada.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
			mm.		mm.	mm.
28	10 n.	16°3	761'5	83°	«	«
29	7 m.	14°	762'9	77'	«	«
»	2 t.	18'5	763'	71'	«	6'

Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
Flojo.	Recio.		
O.		Nubes.	Declin. del Sol á 12 h. 23°, 10' 1" Boreal.
NO.		Nublado.	Sale el Sol á 4 h. 30' 59" t. m.
S.		Nubes.	Se pone á 7 h. 35' 31" t. m.
			Merid. 12 h.—Rel. 12 h. 3' 15" t. m.

Espectàculos.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Ultima funcion de abono y de temporada para hoy 30 del corriente á beneficio de los señores profesores de orquesta y cuerpo de coros.—Poseida la Empresa de los mas nobles y filantrópicos sentimientos concibió la idea de fundar una Sociedad para nuestro alivio en la vejez y el de nuestras familias, en los términos que manifestó en la circular del 17 del corriente. Los primeros fondos para llevar adelante este gran proyecto serán los que nos proporcione la funcion de hoy cuyo producto incluso el abono nos cede la Empresa; no dudamos que el público de Barcelona siempre generoso y nunca sordo á los llamamientos de filantropía, secundando los deseos de la Empresa contribuirá hoy á la realizacion de este benéfico plan, única esperanza de alivio para nosotros y nuestras familias cuando la desgracia nos impida ejercer nuestra profesion. El órden de la funcion es el siguiente:—1.ª parte. Acto 1.º de la **Traviata** por las señoras Volpini y Mas Porcell y los señores Mongini, Garulli, Jovér y Ardavani.—2.ª parte.—1.º Coro y aria de Zacaría en la ópera **Nabuco** por el señor Angelini y coros. 2.º Duo del **Moisés.** 3.º Sinfonía del maestro Castagneri, escrita espresamente para este dia y dedicada á la Junta de Gobierno de este Gran Teatro. 4.º Coro y aria de Climene de la ópera **Safo** por la señora Guidantoni y coro.—3.ª Parte. Bueto último del **Poliuto** por la señora Lagrua y el señor Mongini.—4.ª Parte. Ultimo acto de la **Sonámbula** suprimiendo el aria de tenor.—Entrada general, 6 reales. 5.º piso por la calle de San Pablo á reales.—A las 8.

Nota.—Habiéndose observado que en los prospectos de esta funcion que se repartieron hay un error de redaccion, los interesados se apresuran á enmendarle advirtiendo á los señores propietarios y abonados que quieren protegerles, que habra bandeja.

Servicio de la plaza para el 30 de junio de 1862.

Jefe de dia, D. Nicolás Morales, comandante, capitan del regimiento infantería de Albuera.—Parada, Leon.—Hospital y provisiones, Albuera.—Pienso, Almansa.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Ayer despues de la Misa mayor se cantó en la Santa Iglesia Catedral un *Te-Deum* en accion de gracias por el feliz alumbramiento de S. M. En esta solemne ceremonia, á la que asistieron los Excmos. señores General segundo Cabo, y Gobernador civil de la provincia, y una comision del Cuerpo municipal, celebró de pontifical, y dió despues la bendicion á los fieles allí reunidos, el Excmo. é Ilmo. señor Patriarca de las Indias, quien en union del señor Arzobispo de Zaragoza, y del señor Obispo preconizado de Gerona, permanecieron en el coro durante la celebracion de los divinos oficios, que, a muchas voces, con acompañamiento de órgano, cantó la capilla de música. El *Te Deum* fué cantado con orquesta.

—Se encuentran accidentalmente en esta capital el Ilmo. señor Obispo de San Luis del Potosí y el de Guadalajara en Méjico.

—Segun noticias, es probable que cuanto antes se dé principio á los trabajos para levantar, bajo los planos trazados por el arquitecto D. Elías Rogent, el edificio destinado para Universidad literaria de Barcelona. Parece que el gobierno facilitará desde luego algunos de los fondos consignados á tan privilegiado objeto.

—Mañana, mártes, á las doce del dia tendrá lugar en el Salon de Ciento de las Casas Consistoriales la subasta para el servicio del alumbrado del gas. Segun noticias, parece que serán varios los que, prévio el correspondiente depósito de diez mil duros, se proponen tomar parte en la licitacion.

—La féria de San Pedro presentó á corta diferencia el mismo carácter de la del dia de San Juan. Salvas algunas meses de juguetes, parecia que se habian trasladado á ella una gran parte de los puestos que en los dias de encante se establecen en la plaza de San Sebastian.

—Ayer estuvo muy concurrido el concierto matutinal de la Sociedad de Euterpe en los Campos Elíseos. Los espectadores sentian un fresco mas propio de una mañana de primavera que de un dia de verano.

—Segun nos escriben de Llansá en confirmacion de la noticia que ya comunicamos á nuestros lectores, el dia 22, el señor Alcalde de dicho pueblo recibió por espreso una comunicacion del señor Corregidor de Figueras, trasladando un despacho telegráfico del ilustre señor Gobernador civil de la provincia, manifestando que la Universidad de Barcelona se quedará con el ballenato aparecido en aquellas playas. Participada, nos dicen, esta noticia á los marinos, fué recibida con mucho contento y satisfaccion la seguridad de que el cetáceo quedaba en Cataluña. Actualmente solo queda del mismo el esqueleto, presentándose dificultades respecto á lo que deba practicarse para que quede completamente limpio. Consideramos seria conveniente que la Universidad mandara una persona inteligente que examinara su estado é indicara lo que debe efectuarse, pues los pobres marinos lo ignoran completamente. Sin embargo de carecer de los útiles necesarios, de ignorarse el modo como debia practicarse, y de haberse desperdiciado mucho, se han estraido seis pipas de aceite, parte de él hermosísimo, del cual los marinos, teniendo noticia que es bueno para cierta clase de males, han repartido una corta porcion á la mayor parte de las familias del pueblo.

—La compañía lírica que actualmente canta en Tarragona ha sabido conquistarse el aprecio de aquel público y ha puesto en escena varias óperas que obtienen repetidos aplausos, entre ellas el «Don Pascuale» y «Crispino é la comare».

—Segun se nos ha manifestado, S. M. se ha dignado conceder á don Juan Hernandez, maestro sastre, habitante en la Rambla de Santa Mónica, los honores de sastre de la Real Casa, con facultad de poder usar el escudo de las armas Reales en la muestra, facturas y etiquetas de su obrador.

—En Mataró y Sabadell se trata de imitar el ejemplo de Reus, arreglando unos jardines de recreo y construyendo en ellos un salon de verano para bailes y conciertos que darán las sociedades corales de ambas poblaciones. Segun dicen, en Mataró se pondrá al frente de dicho establecimiento un conocido poeta de aquella ciudad, laureado en nuestros juegos florales.

—De *Valenciano* del 27 copiamos lo siguiente:

«La Sala primera de esta Excma. Audiencia del territorio, en sentencia de revista publicada en la mañana de ayer, ha condenado á la pena de muerte en garrote vil á Luis Arnau y Compañy, natural y vecino de Valencia, sastre, casado, y de 31 años de edad, como autor del asesinato de Dolores Perelló, verificado en el patio de una de las

cárcel de la calle de Navellos de esta ciudad á las diez de la noche del 12 de julio último.

Ayer, á las primeras horas de la tarde, fué puesto el reo en capilla, y mañana á medio dia debe llevarse á cumplido efecto la sentencia en el sitio de costumbre.

—El reo Luis Arnau y Compañy, que cual dijimos ayer, fué puesto en capilla en la tarde del jueves, oyó con toda serenidad la fatal sentencia en el acto de la notificacion, encargando al trasladarle á la capilla que no le molestáran, pues ya esperaba que este seria el resultado. Ni una palabra desmedida salió de su boca.

En la misma tarde procuró prepararse para recibir los ausilios espirituales, confesándose y hablando con los circunstantes con una calma admirable.

Por la noche le acompañó la misma serenidad, confesándose dos veces, y durando uno de los actos hora y media. Durmió como unas tres horas.

Cenó muy poco, y ayer viernes, por la mañana, tenia el pulso mas firme y mas regular que alguno de los asistentes. Dispuso se le escribiera una carta, y al entregársela para que la firmara, cuya operacion ejecutó como cualquiera que no se encontrase en su desgraciada situacion, añadió una posdata de unos diez renglones, pero con tal ligereza y con un pulso tan tranquilo, que los circunstantes no podian esplicárselo mas que teniendo en cuenta la gran conformidad en su suerte que espresó tener desde los primeros momentos, conformidad fortificada despues con los ausilios espirituales. Hablaba con soltura y regularidad propias de quien en su infancia, como el infeliz, habia recibido buena educacion.

¡Dios le acoja en su seno!»

—Dice el mismo periódico:

«El Ilmo. Sr. Obispo de Jaca salió anteayer tarde de esta ciudad para la de Murcia, donde permanecerá algunos dias, dirigiéndose despues á su diócesis.

En estos dias ha habido que lamentar una desgracia casual en la ciudad de Játiva. La camarera de una de las casas de la calle de San Vicente salió al balcon en el acto de pasar la Custodia para arrojar las flores que llevaba en una bandeja, y al retirarse al interior no vió ni pensó sin duda que en una de las salas habia un gran vacío á causa de estarse recomponiendo el pavimento, y cayendo al piso bajo, quedó sin vida á los pocos momentos.»

** La antigua ebanisteria de Juan Vallescá, de la calle de Escudillers, n. 40, se ha trasladado á la calle de la Condesa de Sobradiel, n. 3.

** *Banco de economías.*—Caja general para colocar economías capitales. Zurbano, 6, 1.°

** La BIENHECHORA CATALANA. Única Sociedad de seguros mútuos sobre la vida creada en Cataluña. Rambla de Santa Mónica, n. 7, principal.

** Las oficinas de la Sociedad de seguros marítimos *El Cabotage*, se han trasladado á la casa de Xifré, n. 14, piso 1.°, habitacion segunda, frontis de la calle Isabel II.

** La *Beneficiosa*.—Caja general para colocar economías y capitales.—Plaza Real 10—2.°

** Hoy, á las doce, tiene lugar en el despacho del notario Pallós la subasta ya anunciada de dos casas de campo en San Gervasio.

** VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.ª—*Gran rebaja:* Precios de pasaje para Madrid, via Alicante, 1.ª clase 270 rs.—2.ª clase 180 rs.—3.ª clase 110 rs.

** VAPORES SEVILLANOS.—El vapor *Darro* saldrá el 9 de julio para Sevilla y escalas. (Véase el anuncio.)

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 27 de junio.

Figura tanto estos dias el nombre del Sr. N., en la prensa de Madrid, que Vds. me permitirán que empiece esta carta, haciendo una declaracion que me interesa, porque es de amor propio, y de dignidad personal.

«Las Córtes, por ejemplo, dice hoy *El Contemporáneo*, estarán dentro de un par de dias tan cerradas como está la casa del Conde-duque para el Sr. N.»

«El Duque, dice otro diario, ha echado de la casa al Sr. N.»

El Sr. N., añade la *Correspondencia*, no tiene entrada en la casa del Duque.

Todo esto necesita una aclaracion.

El Sr. N. tiene cerradas las puertas de la casa del Duque de Tetuan, porque no quiere penetrar diariamente por ellas. Cuando ha querido ha penetrado, y hasta ha tenido la

honra de sentarse con él á la mesa. El Duque de Tetuan tiene abiertas de par en par las puertas de su casa para sus amigos políticos, y el Sr. N. lo es suyo, por mas que declare lo que quiera la autorizada *Correspondencia*.

Ahora, que el Sr. N. es poco aficionado á visitar, y menos á los poderosos, es verdad; y de aquí que puede decirse con algun fundamento que no entra en la casa, no que *no tenga entrada* si quisiera entrar, que es muy diferente, como conocerá la perspicaz *Correspondencia*.

Y basta del Sr. N. y de sus entradas y salidas.

Brillantemente ha defendido estos dias el señor Madoz la causa de la industria nacional. El diputado por Barcelona no se ha mostrado intransigente. Ha reconocido que ha llegado la época de la reforma, pero de una reforma prudente y racional cuando el pais salga de la situacion crítica y complicada en que un suceso que no pudo preverse (la guerra de los Estados Unidos) ha colocado así á esta nacion como á las otras. No se opone, pues, á la reforma el señor Madoz, pero cree que debe hacerse *dando tiempo*. «Nosotros, ha dicho, queremos que se comience, que sepamos que hemos de llegar á un punto, pero no desde el primer dia. Hacer una reforma de un 50 por 100 que rigiera desde hoy, seria una cosa peligrosa, porque podria llevar la alarma á las clases productoras de ese artículo, cuyos derechos se reformasen.»

El señor Madoz quiere, que en buena concurrencia compita con nosotros el estrangero, y triunfe, por ejemplo, nuestro papel, puesto que de papel se trata. «A este objeto voy, añadia, y por eso estimulo al fabricante, y desde aquí digo al algodonero, al sedero, al lanero, que no cuenten con mi apoyo y mi defensa si no adelantan. Hay que adelantar para poder competir y para tener en el Parlamento el apoyo que se pida.» Y á propósito de adelantos, el señor Madoz ha hecho una declaracion que llenará de orgullo á los catalanes y á los españoles todos. «En algodon, ha dicho, ya no cabe mejorar mas, hacemos mejor y á mitad de precio que el estrangero. Poco á poco hemos ido adelantando y mejorando la condicion, la cantidad y la baratura, y esto es debido á esa proteccion nacional. Provincias que antes no tenian artículos de algodon, y que se los proporcionaban por el contrabando, se surten hoy de Cataluña. En Estremadura, el fabricante catalan lucha, y lucha con ventaja, con el contrabando portugués.»

Estas declaraciones honran la buena fé y la sinceridad del señor Madoz, honran á la industria catalana y hacen abrigar la esperanza de que la cuestion, un tiempo pavorosa de los aranceles, se resolverá, cuando llegue el tiempo de resolverla, sin peligro para el órden, sin perjuicio para las provincias no industriales de España, y conciliando y respetando los intereses creados en Cataluña.

Tan buenas razones no han bastado, sin embargo, para convencer al Congreso, y el voto del señor Madoz ha sido hoy desechado en votacion nominal por 74 votos contra 22.

El que ha obtenido hoy un brillante y verdadero triunfo ha sido el general Zavala, y con él esta situacion, inespugnable en materia de moralidad. Vdes. habrán visto en los periódicos oposicionistas, y en particular en los de la oposicion moderada, el ruido y el escándalo que han querido armar con los carbones y los cáñamos.

Mañana se ventilará el primero de estos asuntos, y por lo que hace al segundo un ligero debate ha bastado para desvanecer todas las sombras. El señor Ulloa, por medio de una interpelacion, ha provocado las mas ámplias esplicaciones por parte del señor Zavala sobre la cuestion de las cáñamos, de los cuales ha resultado una cosa sumamente honrosa para el ministro de Marina; la de haber regularizado este servicio sujetándole á la licitacion pública con gran ventaja para la industria y para el Estado. Uno tras otro se han levantado los representantes de todas las oposiciones del Congreso; el señor Belda, en nombre de la moderada, el señor Perez Zamora en el de la disidente, el señor Rascon en nombre del señor Goicoerrotea, iniciador de la cuestion, á declarar que ni por un momento han abrigado la menor duda sobre la indisputable moralidad de esta situacion y del digno ministro de Marina. Cuando éste esplicaba con sentidas frases, cuán lejos estaba de creer que podria ser censurado por un acto de que tantas ventajas debia reportar el pais, de todos los bancos de la Cámara han salido plácemes y aplausos para el ministro. Terminado su discurso, ha recibido las mas cordiales felicitaciones de amigos y adversarios. Lo inesplicable aquí es el objeto que pudo tener el señor Goicoerrotea al reclamar este espediente inofensivo y puro, dando á las oposiciones un arma terrible que en vano han intentado esgrimir contra el ministro. Mañana en la cuestion de carbones las espera un desengaño igual.

El lúnes próximo, 30, se suspende la legislatura.—N.

Paris 27 de junio.

Ayer se discutió la cuestion de Méjico, que dió motivo á un triunfo por parte del gobierno. Sin embargo debo decir que Mr. Julio Favre ha estado muy elocuente y que se ha justificado de los disgustos que habia ocasionado, por no haberse tomado parte en los debates. El jefe de la izquierda ha clamado enérgicamente contra Mr. Dubois de Saligny, á quien ha echado en cara el haber menospreciado con escesiva facilidad las cláusulas del convenio que habia firmado, y el haber dicho que no tenia en mas estima el tratado que el papel en que estaba escrito.

Mas por mi parte no seré tan severo como Mr. Julio Favre, y creo que el diplomático francés hubiera dado una prueba de ridícula ingenuidad si se hubiese impuesto el deber de atenerse estrictamente á sus promesas en vista de la falta de buena fe que ha revelado el gobierno mejicano. Pero aplaudo lo que el distinguido diputado de la izquierda ha dicho sobre Miramon, Miranda y Almonte, sobre esos tratados que son causa de que vayan allá bayonetas estrangeras y que no merecen ser puestos á la sombra de la bandera de una gran nacion.

Mr. Julio Favre ha repetido tambien en el Cuerpo legislativo los rumores de que le he dado á V. cuenta relativamente á los créditos contra Méjico, rumores que á pesar de todo el entusiasmo que Mr. Billault ha empleado en su respuesta, no quedan por esto menos subsistentes, pues no ha objetado cosa alguna que fuese bastante para desvanecerlos.

No queda por esto menos cierto que los acreedores de la quiebra Jecker que habia hecho un préstamo usurario, han especulado con sus créditos que los han comprado á bajo precio y que seria inicuo pedir al gobierno de Juarez el pago íntegro de una deuda que su predecesor no reconoció siquiera y que siempre se negó á pagar.

Mr. Julio Favre al terminar ha pedido que se retirasen las tropas de Méjico sin cuidarse de vengar una derrota que propiamente hablando no lo era, puesto que el número de soldados franceses habia sido tan pequeño comparativamente con las fuerzas del enemigo. Pero Mr. Billault ha procurado hacer vibrar la cuerda patriótica que tan fácilmente cede á las impresiones en las asambleas francesas. Despues de este singular combate de dos de los principales oradores de la Cámara, el presupuesto ha sido aprobado por completo.

De toda esta discusion y de las palabras pronunciadas por el representante del gobierno, se desprende que, como le dije á Vd. ayer, el Emperador está resuelto á continuar la espedicion de Méjico á lo menos hasta llegar á la capital. Así, por el presente, no puede dudarse de que se enviarán refuerzos allá, salvo, empero, la contingencia de esperar una estacion menos fatal. Pero ya lo tengo dicho: esta última suposicion se entiende, en el caso de que el general Lorencez pudiese esperar en punto seguro la llegada de los refuerzos.

Hoy se ha dicho que las tropas que deben salir para la Martinica, no pasarán de dos mil hombres. Hasta se ignora si se llevará adelante este proyecto, pues parece que las últimas noticias de las Antillas son de que la estacion de verano es muy funesta en la Martinica.

Me han asegurado que el capitan de navío Mr. de Russel, ha sido nombrado capitan del pabellon del vice-almirante Jurien La Gravière en reemplazo del capitan Roze que ha sido nombrado comandante de la division naval del golfo de Méjico. Dícese que la Emperatriz ha enviado al comandante Roze los pequeños buques de vapor que S. M. mandó construir en Saint-Cloud; quiere que se pongan al servicio de la rada de Veracruz.

Se ha dicho que la Reina de Nápoles iba á partir definitivamente para Alemania en compañía de los condes de Trani, y que Francisco II continuará en Roma con su madre y demás hermanos.

Tambien he oido decir que la corte de Roma está muy agradecida á la España, con motivo, segun se dice, de haber enviado la Reina Isabel al Padre Santo un documento de giro firmado en blanco por S. M., suplicando al propio tiempo al Papa que se sirva estender en favor suyo la cantidad que quiera en dicho documento, con tal que no baje de cien mil duros. Ignoro lo que puede tener de fundado la noticia.

Sigue hablándose de la disolucion del Cuerpo legislativo; pero me parece que el hecho de haber aprobado la Cámara el impuesto sobre carruajes, y la deliberacion con que acaba de ser votado el presupuesto estraordinario de la guerra, hacen que se ponga en duda la citada noticia. Sin embargo, me aseguran que Mr. de Persigny sigue pidiendo al Emperador que proceda á nuevas elecciones en el mes de octubre. Dícese que el mi-

nistro del Interior ha declarado á sus amigos que sino se hiciesen nuevas elecciones este año, dejaria el ministerio. Mr. de Persigny no ha regresado todavia de Londres.

La situacion de Rusia sigue siendo todavia deplorable. En San Petersburgo está el público alarmado como en una ciudad sitiada. Cada casa tiene su vigilante que acompaña á todas partes á los individuos que entran en la misma. Se han elegido mil soldados de la guarnicion imperial para conferirles el cargo de agentes de policía. Segun las últimas noticias, las personas presas ascienden ya á 600, y las ejecuciones á 22.

Me aseguran que el Sr. Sciajola está de vuelta en Paris y que el tratado de navegacion entre ambos paises está firmado, pero no el tratado de comercio. El retardo que fui uno de los primeros en anunciarle, subsiste todavia y por los mismos motivos. Mr. Fould se niega á admitir que los valores italianos sean cotizados en la plaza de Paris.

Por el mismo conducto he sabido que todos los garibaldinos, que están en Francia, han sido llamados por telégrafo á Turin. Créese que la izquierda parlamentaria quiere convertirse en partido y tener disponible su correspondiente ejército.

Tambien he oido hablar de proyectos de intervencion en los negocios de Méjico por parte del gobierno de Turin. Esta idea que ha sido propuesta por el baron Ricasoli, ha sido aprobada por el Sr. Rattazzi; pero repito que no lo creo.

El partido legitimista hace esfuerzos con las conferencias de Lucerna para llamar la atencion pública. Entre las demostraciones que ha hecho en aquel punto dicho partido, me cuentan la siguiente que no deja de tener cierta gravedad. El conde de Charrette, comandante de los zuavos pontificios, se ha casado en Lucerna con Mlle. de Fitz-James, y ha recibido la bendicion del conde de Chambord.

Continuan las manifestaciones del clero, y ciertos prelados, entre otros el obispo de Evreux, que no han ido á Roma, firman la esposicion de los obispos.

Se dice que muy pronto volverá á aumentarse el cuadro de los oficiales de marina.

El Tribunal de Casacion ha principiado á entender sobre la causa de M. Mirés, juzgándola bajo el punto de vista del derecho. El procurador imperial es de parecer que M. Mirés, aunque no merezca ninguna pena, es culpable de estafa. Segun parece, ha continuado la causa á instancia de los tribunales imperiales y de los banqueros.—P.

Villafranca 27 de junio.

Ayer terminaron las funciones de la octava, en las que han rivalizado todos los barrios, para mostrar su gusto y habilidad, en el sencillo adorno de sus calles y plazas. Si bien en todos ellos han abundado las carretillas y árboles de fuegos artificiales, merecen particular mencion el del barrio de la «Fuente», y el de la «Cort», que estaba vistosamente decorado con infinitos globos de colores y verdes arcos de follage.

Con este motivo hemos tenido el placer de oir dos noches el laborioso «Coro del Panadés», que se lució en la ejecucion de cuantas piezas nos dejó oir. En particular en la noche del próximo pasado sábado, que con motivo de ser la fiesta del barrio donde se hallan los jardines que corren á su cargo, obsequió á todos los abonados con el primer concierto vocal é instrumental; espectáculo nuevo en esta, y que gustó sobremanera, deseando la generalidad su repeticion. En él se estrenó la inspirada pastorela «La nina dels ulls blaus», que fué ajustada con gusto y afinacion, no menos que el bello coro aleman, «A las montañas», que fué saludado con unánimes aplausos. Los jardines bien decorados, y como el mayor adorno, el crecido número de niñas que honraron esta fiesta. La orquesta estuvo muy acertada, y no dudamos que los conciertos merecerán la misma acogida que los bailes coreados.

El casino de la Union con motivo de la fiesta de su barrio, ha dado un baile, que sin disputa es de los mejores que se han visto en aquel recinto.

Lo abundante de la cosecha de granos, y la acertada eleccion de administradores para la fiesta de nuestro patron, y aun diré los preparativos que se están haciendo, nos hace esperar que la de este año será buena cual mas, y que los forasteros que en crecido número á ella acuden, no harán su viaje en balde, asegurando ya para entonces diversion larga y buena acogida.

Valencia 28 de junio.
(Del *Diario Mercantil.*)

Refriega.—La fuerza de fusileros de esta provincia acaba de prestar un nuevo servicio al país, que tantos le debe.

En la noche del jueves diez 6 doce hombres armados, de la ribera al parecer, los mismos sin duda que han efectuado los robos de las iglesias y otros de casas particulares, intentaron robar el molino llamado de las Palas. El comandante de fusileros, don Bernabé García Navascués, que tenia indicios del proyecto, habia colocado dentro del molino algunos hombres al mando del sargento primero, quedándose el citado comandante con cuatro fusileros á la parte esterior.

Los ladrones llegaron al molino y trataron de penetrar en él cuando se vieron sorprendidos por el fuego de los fusileros que estaban dentro del edificio; quisieron entonces escapar, pero fueron atacados por el comandante, trabándose una reñida lucha cuerpo á cuerpo.

El fuego duró mas de media hora, quedando muertos dos de los ladrones, uno de ellos el jefe, de la cuadrilla; los demas lograron escapar, abandonando varios trabucos, mantas, limas, hachas escoplos, etc. Debe haber algunos ladrones heridos á juzgar por los rastros de sangre que quedaron en el lugar de la refriega, y ayer se trabajaba activamente por encontrarlos.

La fuerza de fusileros solo ha tenido uno de sus individuos herido de poca gravedad.

Servicios como éste no necesitan nuestros elogios; se recomiendan por sí mismos.

Alicante 27 de junio.

(Del *Comercio*.)

Ha salido de este puerto con direccion á Cartagena, el vapor remolcador «San Rafael», con objeto de cargar allí los ganguiles y otros efectos pertenecientes al tren de limpia del puerto de Palma de Mallorca de que forma parte dicho vapor y conducirlos á su destino.

Noticia de los fallecidos el dia 29 de junio de 1862.

Casados »	Viudos 1	Solteros 1	Niños 3	Abortos 3	
Casadas 4	Viudas »	Solteras 1	Niñas 4		
	Nacidos:	Varones 6	Hembras 13		

REMITIDO.

Señor Director del «Diario de Barcelona».

Muy señor mio: un deber de gratitud hácia el señor Segret, que corrigió por medio de aparatos ortopédicos los piés de piña de mi hijo, lo que no pudieron lograr dos personas á quienes lo confié y se valieron del mismo medio; la necesidad de manifestar la habilidad de dicho señor Segret á los padres que tuvieren un hijo defectuoso como el mio; me obligaron pedir á V. publicase en su periódico este hecho. No creia que este anuncio diese ocasion al señor Eugenio Clausolles, que se intitula padre, de insertar en el mismo periódico, que él es el verdadero ortopedista y que se lamenta que se haya dado importancia á un hecho que no merece la pena de ponerse en ridículo.

Si el señor Clausolles que tiene su establecimiento ortopédico en la Rambla y publica haber hecho muchas curaciones con la ortopédia; si el señor Clausolles, que la tiene en la calle de la Cañuda, y dice en sus anuncios que es el único y esclusivamente creado para la curacion de las hernias ó quebraduras, y para corregir los vicios de conformacion; son hijos del Clausolles padre, y son ó no son verdaderos ortopedistas; lo digan ellos. Si el señor Clausolles padre, en una sola sesion, y con doce ó quince dias á lo mas, puede corregir los piés de piña y dejarlos bien formados de modo que se pueda andar á pié desnudo, como deseamos; lo digan los facultativos. Si él solo es el verdadero ortopedista y el único que pueda corregir deformidades y en pocos dias; el público está para juzgar. Nosotros, legos en la materia, que juzgamos por los hechos, tenemos por verdaderos ortopedistas á los que con aparatos del arte corrigen las deformidades de nuestro cuerpo. El señor Segret ha corregido la de mi hijo, y de otros varios que le han confiado: fabrica los aparatos ortopédicos y los aplica con intervencion de facultativo. El hecho de la perfecta conformacion de los piés de mi hijo, lograda la tercera vez de aplicarle aparatos, es para mí de gran importancia, y no merece ponerse en ridículo su publicacion. No quiero decir que ninguno otro ortopedista ni fabricante hubiera podido servir á mi hijo; respeto pues las habilidades de todo artista, pero las circunstancias del hecho con mi hijo merecen alguna atencion.

Sírvase, señor Director, imprimir estas líneas, lo que agradecerá S. S. Q. S. M. B.—José Roig.

Por todo lo que antecede, el secretario de la Redaccion, MELCHOR ALIÓ.

Anuncios oficiales.

Gobierno militar de la plaza de Barcelona y su provincia.—Los señores jefes y oficiales en situacion de reemplazo, empleados en comisiones activas del servicio, retirados y aforados de guerra, residentes en esta plaza, á quienes el Excmo. señor Capitan general del distrito haya concedido licencias de armas, caza ó pesca, presentarán dichos documentos en este gobierno, acompañando á cada uno un pliego de papel sellado de 8 rs., que debe servir de reintegro á la licencia, y que inutilizado en la forma prevenida, lo devolverá con ella á la cual quedará unido; en la inteligencia que cualquiera de dichos permisos que carezca del anterior requisito, queda nulo y sin ningun valor. Barcelona 29 de junio de 1862.—El general, gobernador, Talledo. 9

—Caja de ahorros de la provincia de Barcelona.—Han ingresado con la fecha de esta dia 85,822 rs., procedentes de 533 imposiciones, siendo 39 el número de nuevos imponentes. Se han devuelto 119,990 reales 23 cs., á peticion de 141 interesados. Barcelona 29 de junio de 1862.—El director de turno, el baron de Vilagayá.

Durante el próximo mes de julio deben asistir al despacho de la Caja, en concepto de director de turno don Sebastian Anton Pascual, y de vocales de id. don Juan Calvell y don Joaquin de Mercader.

—Monte-pio barcelonés.—Se avisa á los que tengan alhajas ó géneros empeñados en este Monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido, acudan á redimir sus prendas ó á renovar sus pagarés satisfaciendo los intereses devengados, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichas prendas en pública almoneda. Barcelona 28 de junio de 1862.—El director de turno, Ramon de Bacardí. 13

—Ayuntamiento Constitucional de la provincia de Barcelona.—A causa de atenciones apremiantes del servicio público no puede verificarse el dia 1.º de julio próximo el sorteo de las obligaciones del empréstito de 25s, cuyo acto tendrá lugar el inmediato dia 2, á las doce, en una de las salas de estas Casas Consistoriales, publicándose oportunamente su resultado. Barcelona 28 de junio de 1862.—José María Ferrés, secretario. 8

HORAS EN QUE SALEN LOS TRENES DE LOS FERRO-CARRILES
EN EL MES DE JULIO DE 1862.

FERRO-CARRILES DE BARCELONA Á GERONA.

LÍNEA DEL LITORAL Ó SEA DE MATARÓ.

Trenes ascendentes.

	Mañana.				Tarde.			
	hs. ms.	hs. ms.	hs. ms.		hs. ms.	hs. ms.	hs. ms.	
Trayecto de Barcelona á Gerona (generales).	6				12 30			
Idem de Barcelona al Empalme (parcial).							5	
Idem de Barcelona á Arenys (parciales).		8	10 30				6 30	
Tren de mercancías.—De Barcelona al Empalme						2 30		

Trenes descendentes.

Trayecto de Gerona á Barcelona (generales).							4 30	
Idem del Empalme á Barcelona (parciales).	7		11 15					
Idem de Arenys á Barcelona (idem).	6		10 30				3	
Idem de Badalona á Barcelona (parcial).	5 15							
Tren de mercancías.—De Barcelona al Empalme	6 23							

LÍNEA DEL INTERIOR Ó SEA DE GRANOLLERS.

Trenes ascendentes.

Trayecto de Barcelona á Gerona (general).							5 15	
Idem de Barcelona al Empalme (parciales).	6 15				12 30			
Idem de Barcelona á Granollers (parciales).		8 15					6 15	
Idem de Barcelona á San Andrés.							4	
Tren de mercancías.—De Barcelona á Gerona.					2			

Trenes descendentes.

Trayecto de Gerona á Barcelona (generales).	6		11 15					
Idem del Empalme á Barcelona (parciales).							5 30	
Idem de Granollers á Barcelona (parciales).	6 15		10 30					
Idem de San Andrés á Barcelona.							4 15	
Tren de mercancías.—De Gerona á Barcelona.	5							

FERRO-CARRIL DE TARRAGONA Á MARTORELL Y BARCELONA.

Trenes de Barcelona á Martorell y vice-versa.	5 30	8	10		12 30	3	6 30	

FERRO-CARRIL DE ZARAGOZA Á BARCELONA.

Trenes ascendentes.

Trayecto de Barcelona á Zaragoza (general).	4 30							
Idem de Barcelona á Lérida (parcial).					1 27			
Idem de Barcelona á Manresa (idem).		9 40					5 32	
Idem de Lérida á Zaragoza (idem).	6							
Trenes de mercancías.—De Barcelona á Zarag.ª	5							
Id. id.—De Barcelona á Zaragoza.	7 20							
Id. id.—De Barcelona á Manresa (facultativo).		10 10						
Id. id.—De Manresa á Lérida (idem).	5							

Trenes descendentes.

Trayecto de Zaragoza á Barcelona (general).	5							
Idem de Lérida á Barcelona (parcial).	6 18							
Idem de Manresa á Barcelona (parciales).	6 3						4 55	
Idem de Zaragoza á Lérida (idem).					2			
Trenes de mercancías.—De Zarag.ª á Barcelona	5 25							
Id. id.—De Zaragoza á Barcelona.	8 10							
Id. id.—De Manresa á Barcelona (facultativo).						3 55		
Id. id.—De Lérida á Manresa (idem).			11 23					

—Ayuntamiento Constitucional de la provincia de Barcelona.—Con arreglo á la base 5.ª de las aprobadas para el empréstito de tres millones de reales para la abertura de la calle de la Princesa, tendrá lugar el dia 30 del corriente, á las doce del dia, en una de las salas de estas Casas Consistoriales, el primer sorteo del presente año y 18.º en el órden de los mismos, de las 100 obligaciones de mil reales cada una, que deben ser amortizadas, y la adjudicacion de premios á las 82 primeras, por el órden establecido en la 6.ª de dichas bases.—Barcelona 28 de junio de 1862.—José M. Ferrés, secretario. 9

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Los tenedores de obligaciones del empréstito del gas se presentarán en la depositaría de esta Municipalidad los dias 2, 3, 4 y 5 de julio próximo, de 1 á 3 de la

tarde, á cobrar los intereses correspondientes á las mismas en el 2.º semestre de dicho empréstito.—Los que no se presenten en los días espresados, podrán verificarlo los miércoles, no festivos, de cada semana, en las horas arriba citadas. Barcelona 28 de junio de 1862.—José María Ferrés, secretario. 12

—Ayuntamiento Constitucional de Barcelona.—Con sujecion á lo resuelto por Real órden de 28 de marzo próximo pasado, bajo las condiciones determinadas en el pliego espedido por el señor ministro de la Gobernacion del reino, que se halla de manifiesto en la secretaría de esta Municipalidad, se sacará á pública subasta en estas Casas Consistoriales, á las doce del dia 1.º de julio venidero, el servicio del alumbrado público y particular por gas de esta ciudad. Lo que se anuncia para conocimiento de los que gusten tomar parte en dicho acto, presentándose como licitadores. Barcelona 28 de junio de 1862. —P. A. de S. E.—José María Ferrés. 7

—Asociacion de socorros mútuos entre tenderos rebendedores de esta ciudad.—La Direccion de la mencionada avisa á todos aquellos individuos que se crean con derecho á ingresar en ella, previos los documentos justificativos, paraque se presenten los dias 2 y 3 de julio próximo, de siete á nueve de la noche, en la sala de la asociacion, desde se les dará admision.—El director primero Pedro Martir Cardeñas. 11

—Constructora Catalana.—Los imponentes que perciben por trimestres el interés fijo anual del 6 por ciento, pueden pasar á cobrar el segundo trimestre de este año en las oficinas de la Sociedad, en los dias 1, 2, 3, 4 y 5 del próximo julio. Barcelona 28 de junio 1862.—A. Ribas y compañía. 7

—Sociedad minera la Catalana Carbonífera.—Se previene á los señores accionistas que se hallen en descubierto del pago del dividendo de 20 reales por accion, se sirvan verificarlo por todo el presente mes, á fin de evitarles los perjuicios prevenidos en el reglamento de la Sociedad.—Barcelona 23 de junio de 1862.—P. A. de la J. D., el vocal secretario, Juan Coll. 12

—Sociedad especial minera El Veterano.—La Junta de gobierno de la misma ha resuelto hacer efectivo el dividendo pasivo de diez duros por accion, para cuya imposicion la autorizó la general ordinaria de accionistas de 22 de setiembre próximo pasado, con cuyo motivo se señala á los señores accionistas de pago el plazo desde el 1.º al 30 inclusive del próximo junio, para que se sirvan pasar á satisfacerlo en metálico en la oficina de la Sociedad, calle del Pino, n. 6, piso 1.º, de diez á dos de todos los dias no festivos. Barcelona 30 de mayo de 1862.—P. A. de la J. de G.—El secretario, Narciso Miralles. 8

—Comision liquidadora de la Manufacturera de cardas y objetos decuero.—El 17 del próximo mes de julio, á las doce del dia, en el despacho del notario don Magin Soler y Gelada, se venderá en licitacion pública, á favor del mas beneficioso postor, siendo la postura admisible, el edificio y terreno con tres plumas de agua que dicha Sociedad posse en la calle de San Beltran, número 14, con frente á la misma, á la de Santa Madrona y á la muralla de Tierra. Los títulos de la finca y el pliego de condiciones para su remate, obran en poder del citado notario para conocimiento de las personas á quienes pueda convenir. Barcelona 18 de junio de 1862.—Por acuerdo de la Comision, Ramon Antonio Camps. 13

LOTERIA NACIONAL MODERMA.—ADMINISTRACION GENERAL DE ESTA PROVINCIA.

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar el dia 10 de julio de 1862.—Constará de 32,000 billetes al precio de 200 reales, distribuyéndose 240,000 duros en 1,500 premios, de la manera siguiente:

1 de 40,000.—1 de 16,000.—1 de 5,000.—21 de 1,000. 21,000.—26 de 500. 13,000.—1,450 de 100. 145,500.

Los billetes estarán divididos en vigésimos que se espenderán á 10 reales cada uno en las Administraciones de la Renta, desde el dia 29 de junio.

Al dia siguiente de celebrarse el sorteo se darán al público las listas de los números que consigan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, segun lo prevenido en el artículo 28 de la instruccion vigente, debiendo reclamarse con exhibicion de los billetes, conforme á lo establecido en el 32. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes en el momento en que se presenten para su cobro.

Terminado el sorteo se verificará otro, en la forma prevenida por Real órden de 19 de febrero de 1862, para adjudicar los premios concedidos á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, y á las doncellas acogidas en el Hospicio y colegio de la Paz de esta córte, cuyo resultado se anunciará debidamente.

Barcelona 28 de junio de 1862.—El Administrador general de esta provincia, Manuel de la Cámara.

Parte religiosa.

El lúnes 30 de los corrientes, á las nueve de la mañana, en la parroquia de San José se celebrará un funeral en sufragio de los jóvenes Cármen y Eduardo Valentin, (Q. E. G. E.) Sus padres y hermanos ruegan á sus amigos se sirvan asistir á honrar la memoria y rogar á Dios para el eterno descanso de las almas de aquellos.

D.ª CARLOTA DE GRAU DE LLORENS,

falleció el 18 del corriente. (E. P. D.)

Su esposo, hijos, hermanos políticos y demás parientes, suplican á todos sus amigos y conocidos á quienes por olvido involuntario no se haya pasado esquela de convite, la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Belen, el martes 1.º de julio próximo, á las diez de la mañana. Las misas despues del oficio, y en seguida la del perdon. El pésame se recibe en la iglesia.

La ilustre y venerable Congregacion de Nuestra Señora de la Buena Muerte, instalada en San Felipe Neri, practicará hoy lúnes, á las siete de la tarde, los ejercicios de instituto, y predicará «de cuán agradecidos debemos ser á los beneficios divinos» el Rdo. D. Felipe Rodés, Pbro.

Hoy último dia de mes, en la iglesia de Santa María del Mar, á las siete de la tarde, la M. L. Corte de María hará sus acostumbrados ejercicios de la Visita, en los que predicará el Rdo. D. Antonio Perramon, y terminarán con la Salve, gozos y besamanos.

Hoy, á las doce, habrá la misa de Almas en el antiguo templo de San Miguel, y los ejercicios en obsequio del Santo Arcangel.

Parte económica.

EXPOSICION INTERNACIONAL DE LONDRES, 1862

Para ilustrar á las personas que no han tenido la oportunidad de presenciar los resultados estraordinarios de nuestra cada privilegiada que hemos introducido en la industria algodonera desde do años á esta parte, hemos escogido tres diferentes clases para la Esposicion, las cuales servirán para demostrar los principios sobre los que están construidas.

Por medio de la limpia automática del grad cilindro y por el que hemos adoptado para darle un considerable aumento de potencia, damos el algodon parcialmente cardado antes de llegar á la accion de los cilindros ó chopones, y hemos logrado en un gran número de estas máquinas un producto de una calidad muy satisfactoria y siempre segunda de 1,000 libras para los números de 8 á 10 en una semana de sesenta horas de trabajo: 1,200 á 1,400 libras para los números 16 á 24: 1,100 libras para los números 24 á 30: 1,000 libras para el número 32: 800 libras para el número 40: 600 libras para el número 60, y 400 libras para el número 160: resultados que se obtienen ya en Cataluña para los números 32.

Tambien tenemos espuesta nuestra mechera perfeccionada con la que no hallamos dificultad alguna para mantener el huso en perfecta estabilidad de accion á una velocidad doble de las mecheras ordinarias. La mechera en grueso actualmente en la Esposicion produce una bobina de 10 pulgadas por 3 y funciona á 1,000 revoluciones por minuto: la mechera en fino produce una bobina de 7 pulgadas por 3 1/2 á 1800 revoluciones por minuto y la mechera superfina produce una bobina de 1 1/2 pulgadas por 2 1/2 con un comprimidor y está adoptada para hacer mecha número 50 á 2,000 revoluciones por minuto resultados que creemos no haber sido jamás obtenidos hasta el dia.—William Higgins and Sons, Manchester.—Representados por Miguel de Bergue, Rambla de Canaletas, n. 11, en Barcelona. 14

IMPORTANTE PARA EL CLERO,

Pedro Rota, de Vich, participa al ilustrado clero y demás personas á quienes pueda convenir, que ha establecido un depósito de casullas, desde el ínfimo precio de 126 rs. á 4,200, en la cordonería de don Francisco Bardia, frente de las escaleras de la Catedral, n.º 19, en Barcelona. 4

FONDA DE ESPAÑA.

Comida á la francesa.—Plaza Nueva, Ripoll. 7

BATERIA ECONÓMICA,

calle de Escudillers, número 66.

Grande y variado surtido de batería para cocina é infinidad de otros artículos á precios sumamente módicos. 13

LA LUCIFER.

GRAN FÁBRICA DE FÓSFOROS DE TODAS CLASES.

CON REALES PRIVILEGIOS EN ESPAÑA Y FRANCIA.

Construida de nueva planta, y con arreglo á los mas modernos adelantos.

EN EL PUERTO DEL CARRIL, GALICIA.

En este vasto establecimiento se espenden **fósforos de cerilla** colocados en cajas elegantes desde la cabida de 12 á 500 cerillas, y desde las clases mas inferiores á las mas superiores, propias para comercio, marina, escritorio, oficinas, familias y viajeros, y de duracion de medio á cinco minutos. Fósforos de carton, de yesca, odoríficos, que tambien sirven para perfumar las habitaciones, y con la circunstancia de que á su especial preparacion química se debe el que sean inalterables é infalibles aun en los paises y sitios mas húmedos. Nada se ha escaseado para llevar este importante ramo de fabricacion al grado de perfeccion que en Galicia y aun en otras provincias se venia notando, y el público en general encontrará en este establecimiento satisfechos sus deseos, porque se ha tratado de hermanar la economía en los precios, con las exigencias de los adelantos del dia.

Los pedidos se dirigirán á D. S. BURGAS Y PRAT, del comercio.—Carril. 2

FARMACIA Y PORTICOS DE LA JARABERIA DE EL PLAZA REAL GLOBO. Y PASAJE DE MADOZ.

TINTURA-PADRÓ.

Esta **Tintura** no tiene rival para teñir instantánea y uniformemente el pelo, sin atacar la sustancia capilar. Es la única **Tintura** que sin manchar el cutis, comunica al cabello todos los tintes apetecibles desde el rubio y castaño muy claro al negro azabache, lo conserva y rejuvenece al penetrar en su raiz, dejándolo sedoso como en su estado natural. Solo una vez en cortos minutos sirve para mas de un mes, y si en este intervalo se reitera, es perdurable su duracion. La operacion es sencilla, pues que en cortos minutos se logra una transformacion maravillosa. Véase el prospecto que se da gratis. La caja 10 reales. Tomando una docena para arriba, se hará una considerable rebaja.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

POR EL DOCTOR PADRO,

Los consumidores de los medicamentos Holloway los encontrarán de hoy mas en dicha farmacia iguales á los ingleses, con estricta sujecion al análisis y composicion dados á luz en varios periódicos científicos respetables de España. Habiendo dejado dichos medicamentos de ser un secreto, ha sido un deber darlos al público para que los dolientes los reciban con la mayor confianza, y los obtengan con el 30 p. c. de beneficio.

En cuanto á su perfeccion y eficaces virtudes, solo diremos que para las píldoras y ungüento Holloway se ha empleado la mayor exactitud y esmero, las drogas de la mas superior calidad, y solo para su confeccion se ha destinado un apartado en nuestro laboratorio.

Cuantos médicos las han preceptuado y los enfermos que las han tomado, han hallado los resultados satisfactorios que apetecian é idénticos á los del inglés T. Holloway.

Pote ó caja grande.	20 rs.
Id. ó » mediana.	14 »
Id. ó » pequeña.	6 »

VENEREO. Su curacion sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de M. Ricord: enfermedades de la vista, herpes y vias urinarias. Dirigirse á la calle del Conde del Asalto, n. 16, piso 1.º, de nueve á una y de cinco á ocho de la noche. 7

GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS

de agua del mar en la Barceloneta, al lado del astillero.

Continúan abiertos para el público, habiendo aumentado hasta el número de 60 pilas, introduciendo todas las mejoras que han sido posibles á fin de poder complacer á sus favorecedores.

Desde el 1.º de julio habrá un ómnibus en la plaza de Santa Catalina, que saldrá cada hora, por la mañana de seis á doce y por la tarde de cuatro á siete, pagando 1 real por asiento de ida y vuelta. 14

Parte comercial.

Bolsin del dia 29 de junio.

El consolidado se ha negociado hasta 50'75, á cuyo cambio queda.—La Catalana de Crédito á 77.—El Moviliario Barcelonés de 47'40 á 47'50.

BARCELONA 28 DE JUNIO.

La calma continúa dominando en nuestro mercado, de tal manera que á escepcion de dos ventas en azúcares y otras dos en los cueros, ninguna otra se ha efectuado que no sea al consumo. En punto á precios, siguen de alza los algodones y los cafés y mas sostenidos los de los cueros y de los trigos.

Algodones.—Aun que sin otras ventas que las mas precisas para el consumo los precios siguen en su marcha ascendente, sin que sea fácil vislumbrar, en vista de las noticias de las plazas reguladoras, hasta donde ha de llegar el alza. Las últimas ventas de que tenemos noticia han conseguido 42 1¡2 pesos—rs. 634'66—por clases corrientes de N. Orleans, pero se pretende ya por ellas 43 pesos; las de Charleston se han pagado á 41 1¡2 pesos—rs. 619'71—y este mismo precio por alguna partida de Pernambuco. Algunas partidas de Levante, que tambien siguen la marcha general, han logrado á la vela de 34 á 35 pesos—rs. 508'74 á 523'67—el quintal. La tendencia es de mas alza.

Azúcares.—Algo encalmados por no haber estraccion alguna y estar bien provistos no solo los almacenistas con las partidas que han recibido directamente, sino el consumo. No obstante, se han vendido 483 barriles de Cuba por «Minerva» á 8 3¡4 libras—rs. 93'33—el quintal, depósito, y 550 cajas por «Romántico» á la vela, sobre factura y precios reservados.

Aguardientes.—Encalmados, sin ventas que merezcan ser referidas. No obstante los tenedores se sostienen, pretendiendo por jerezanas espíritus de 35 grados á bordo, hasta 102 duros, pero no creemos que se hallen compradores á mas de 100 duros por pipa.

Idem de caña.—Siguen encalmados, como anteriormente; pudiendo tan solo citar la venta de 30 pipas de los comunes, de Cienfuegos por «Cristobal», á 31 duros la pipa en depósito.

Aceites.—Encalmados por completo, es decir, sin ventas y nominales. los precios señalados en nuestra anterior La única venta de que tenemos noticia consiste en una partida del endeble de Andalucía á 33 1¡2 y 33 3¡4 sueldos—rs. 17'87 y 18—por cuartal, sin derechos. Continuamos sin entradas de Tortosa y de Urgel.

Cacaos.—Calma, sin otras ventas que las mas precisas para el consumo, á los mismos precios avisados en nuestra anterior.

Cafés.—Muy firmes y de subida; se han realizado 60 sacos de Cuba, al consumo, á 18 1¡4 duros el quintal. En depósito, sin ventas, se pretenden 16 1¡2 y 17 duros por clases superiores, que son escasas. Al consumo se están detallando desde 18 á 19 duros el quintal, segun clase.

Cueros.—Se ha realizado el cargamento del «Timoteo», procedente de Rio Grande, que habia en almacen, y el del «Timoteo II», que se espera de igual punto, á la vela, ambos á precio reservado. Las disposiciones del mercado son favorables al artículo, aun que los especuladores se muestran poco dispuestos en aceptar las pretensiones de los receptores.

Habones.—Los de Andalucía siguen detallándose á 44 rs. la cuartera en almacen.

Harinas.—Pocas han sido las transacciones efectuadas durante la semana. La escasez que se observa de las primeras superiores, particularmente de Castilla, es causa de que estas no solo se sostengan, sino de que hayan tenido algun aumento en sus precios, pues mientras se colocan de 73 á 75 rs. las primeras regulares, se han hecho operaciones en las superiores desde 75 á 76 rs. el quintal. Las segundas de igual procedencia de 64 á 68 rs., segun clase. Las primeras de Aragon de 74 á 78 rs. y hasta 80 rs. las muy superiores, y de 68 á 72 rs. las de segunda por quintal.

Maiz.—Dos ó tres cargamentos procedentes de Sevilla se han colocado á 46 rs. y uno de Motril á 42 rs. la cuartera.

Trigos.—Aun que las ventas no han sido de importancia los precios parecen sostenerse mejor, pues los candeales de la Mancha se han pagado de 73 1¡2 á 74 1¡2 rs. la cuartera, y si lo hubiese de clase superior creemos que obtendria de 75 á 76 rs. Las jejas de igual procedencia se han hecho, segun clase, de 69 á 71 rs., y á este último precio se ha pagado el candealillo de Aguilas. Dos partidas de trigo mezclilla de Sevilla se han colocado á 71 1¡2 rs., y otra de superior se está detallando en almacen á 74 rs. la cuartera.

Algodones hilados.—Urdumbre en madejas,			5¡4 de 12 sueldos 6 á 12 sueldos 9 dins. la libra.							
»	»	»	4¡4 »	12	»	9 » 13	»		»	»
»	»	»	3 1¡2 »	13	»	» 13	3		»	»
»	»	»	3¡4 »	13	»	3 » 13	6	———	»	»
»	»	»	2 1¡2 »	13	»	9 » 14	»	»	»	»
Paquetes de continua,			n.° 18 á 19 de			82 á 84 rs. vn.				
»	»	»	»	20 » 22	»	84 » 85	»			
»	»	selfactina,	»	18 » 19	»	80 » 82	»			
»	»	»	»	20 » 22	»	82 » 82	»			
»	»	»	»	23 » 25	»	84 » 85	»			
»	»	»	»	26 » 27	»	86 » 87	»			
»	»	»	»	28 » 30	»	88 » 89	»			
»	»	»	»	38 » 40	»	106 » 107	»			
Trama en husadas,			»	30 » 32	»	87 » 88	»			

SEVILLA 19 DE JUNIO.

Reina el tiempo propio de la estacion, bastante caluroso, pero no con esceso. Están principiados en toda la provincia los trabajos de la recoleccion, y ya pronto podremos juzgarla definitivamente. La de habas y la de cebada, desde luego podemos decir que son muy cortas. En cuanto á trigos son pocos los labradores que se manifiestan satisfechos, y algunos se dan por muy perjudicados.

Tal vez sea este el motivo de una leve mejora de precio que de algunos dias á esta parte se ha notado en las ventas de cereales, que por lo demás siguen ofreciendo escaso movimiento.

El aceite ha mostrado igualmente alguna tendencia á rehacerse y ha cerrado á 51 rs.

SANTANDER 23 DE JUNIO.

En la semana última nuestro mercado se ha mantenido generalmente firme en los precios de todos

los artículos que alcanzó durante el anterior período, y hasta puede decirse que en todo ó en la mayor parte ha progresado el aspecto de alza que ya se venía manifestando, por lo cual han adquirido los precios mayor firmeza á pesar del escaso movimiento comercial que hemos presenciado.

Harinas.—Al principio de la semana se vendieron aun algunas á 16 3/4 rs. arroba, asi disponibles, como para los primeros quince ó veinte días; pero en vista del aspecto que ofrecian los mercados interiores, se hicieron firmes de nuevo los vendedores, pretendiendo 17 rs., tipo que alcanzaron por fin, dando lugar á diferentes ventas que se realizaron á dicho precio. Las existencias no parecen escesivas, pero habiendo vuelto á trabajar la mayor parte de las fábricas y siendo limitado el pedido no es difícil que en breve aumenten considerablemente.

Con respecto á las segundas y terceras de que continúa el pedido, solo sabemos que se hayan vendido algunos lotes de superiores clases, á 16 y á 13 3/4 y 14 rs. arroba, respectivamente.

Azúcar.—Aunque en cortas cantidades no han dejado de colocarse varias partidas de este dulce en el curso de la semana, ascendiendo á unas 800 cajas el total de las que han pasado á segundas manos, en su mayor parte á precios reservados. De las 800 cajas citadas, hasta ahora, solamente se ha traslucido el precio de 200, surtidas de 100 de blanco y 100 de dorado, por «Observador», clases buenas y regulares, que fué el de 47 rs. 33 céntimos arroba. El resto hasta las 800 se componia de cucuruchos y de dorados corrientes en lo general. El fruto sigue muy firme y en demanda el bueno y superior.

Cacao Caracas.—Muy poco ó nada relativamente á las buenas importaciones de este fruto habidas en la semana anterior, ha podido colocarse hasta el presente, motivado á las clases inferiores que predominaban en los cargamentos entrados, clases de que se halla superabundantemente surtido el mercado. Las dos ó tres partidas que han logrado hallar colocacion y que en junto compondrán unos 300 sacos, surtidos de varias clases se han cedido á 64 y 65 pesos quintal. Por las buenas y superiores solas, sabemos que se han rehusado ofertas de 71.

Guayaquil.—Entró directamente la corbeta «María Juana» con unos 6.000 quintales, cuyas muestras están circulando en la plaza. Se ignoran los precios que se hagan por este cargamento por hallarse surtidos la mayor prte de los detallistas.

Aguardientes.—Sin operaciones.

HAVRE 25 DE JUNIO.

Algodones.—Ventas á las dos y media de la tarde, 1,200 ba as, á precios sin variacion.

Ayer se vendieron en Liverpool 20,000 balas en nueva alza de 1/4 á 1/2 d.

NUEVA YORK 12 DE JUNIO.

Algodones.—Firmes; se han realizado hoy un millar de balas sobre la base de 31 á 31 1/2 centavos por middling Upland.

Cambio.—Sobre Lóndres, firme y en alza de 116 por 100. El metálico abunda. Los fondos públicos animados.

El secretario de la Redaccion: MELCHOR ALIÓ.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Viajes á gran velocidad en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo español y francés.

Para Marsella.

Todos los jueves á las cuatro de la tarde.

Para Alicante, Málaga y Cádiz, admitiendo carga para Sevilla.

Todos los miércoles, á las tres de la tarde.

Los veloces y magníficos vapores **Madrid, Alicante y Marsella**, son los que prestan este servicio con la regularidad y precision que tiene acreditada la Empresa.

Hay cámaras especiales para señoras, que son atendidas por camareras.

La carga debe entregarse precisamente los martes.

Se espenden billetes directos para Madrid.

Tambien se ceden billetes para Santa Cruz, Puerto Rico, Samaná y la Habana, para los vapores-correos trasatlánticos que salen de Cádiz el 10 y 25 de cada mes.

Consignatarois, don D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n. 1, al lado de Palacio.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y C.ª

SALIDA DE CÁDIZ PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE, PUERTO RICO, SAMANÁ Y LA HABANA

todos los dias 10 y 25 de cada mes; admitiendo carga y pasajeros.

Cámaras espaciosas, ventiladas y cómodas.—Rapidez en los viajes y trato esmeradísimo.

Precios de pasaje.

			1.ª	2.ª	3.ª
De Cádiz á Santa Cruz de Tenerife.	Pesos fuertes.		20	16	8
» Puerto Rico.	»		140	90	45
» Samaná.	»		150	100	50
» Habana.	»		165	110	50

Los equipajes deberán entregarse el dia antes de la salida.

Como la Empresa de los señores Lopez tiene además otra línea en el Mediterráneo, los señores pasajeros que tomen pasaje en Barcelona pueden combinar su viaje saliendo en uno de los vapores que parten de esta los miércoles, llegando á Cádiz los martes.

Consignatarios en Barcelona: D. D. Ripol y C.ª, plaza de las Ollas, núm. 1, al lado de Palacio. 7

VAPORES-CORREOS DE CANARIAS.

Contratados para el transporte de la correspondencia.
Estendiendo la línea hasta **Marsella y Génova.**
Gran velocidad.

Salidas para **Valencia, Málaga, Cádiz, Tenerife y Las Palmas**, el 10 y 25 de cada mes, á las diez de la mañana.
Salidas para **Marsella y Génova**, el 8 y 23, á las diez de la mañana.
Los magníficos vapores **Berenguer, Almogávar, Tharsis, Pelayo y Wifredo**, destinados á dicho servicio.
Se despachan por los señores Bofill, Martorell y compañía, calle Ancha, n. 9, esquina la de Codols.

LINEA DE VAPORES A HÉLICE DE SEVILLA A MARSELLA.

Para Sevilla, con escalas en **Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga y Cádiz**, saldrá el dia 9 de julio, á las nueve de la mañana, el paquete de **vapor español Darro**, de 300 toneladas y 120 caballos, al mando de su capitan don José Gomez; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Busanya y C.ª, Dormitorio de San Francisco, n. 6, bajos. 8

PARA VALENCIA

Y EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL HASTA MADRID.

El nuevo y hermoso vapor de grande velocidad el CATALAN, su capitan don Pedro Mercadal, hará dos viajes semanales á Valencia del modo siguiente:

De Barcelona. Martes y viérnes á las 12 del dia. | **De Valencia.** Miércoles y sábados á las 4 de la tarde.

Direccion y despacho, pórticos de Xifré, n.º 8, bajos.
Agentes de carga: Señores sucesores de D. Buenaventura Solá y Amat, pórticos de Xifré.

Embarcaciones llegadas el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Valencia en 2 d., laud Celia, de 29 t., p. Luis Rodrigo, con 250 cajones tabaco á los señores Fontanillas y Pomes, y 400 quintales guano á don Jacinto Corbella.

De idem en 2 d., laud San Luis, de 22 t., p. Cristóbal Pascual, con 1050 azulejos á D. Bienvenido Roig, 11 fardos trapos á don Enrique Dauner, y 12 1/2 pipas vino á don José Sabater.

De idem en 2 d., laud Adolfo, de 56 t., p. Benito Laroda, con 570 carneros á don Estéban Llobet, y 400 quintales guano á don José Lanau.

De idem en 2 d., laud Paquito, de 56 t., p. José Domingo, con 620 carneros á don Estéban Llobet, y 400 quintales guano á los señores Pages y Cifre.

De Castellon y Alfaques en 6 d., laud Lidon, de 19 t., p. Eusebio Puchal, con 1800 arrobas algarrobas á don Ignacio March.

De Cullera y Valencia en 10 d., laud Adela, de 40 t., p. Gabriel Balcaneras, con 150 sacos arroz á don Rafael Morató, 75 id. guano á los señores Balaguer hermanos, 28 balas trapos á los señores Massa y Navarro, 100 cañices salvado á los señores Cuyás y compañía, y 14 pipas vino á don B. Fiol.

De Valencia en 18 horas, vapor Catalan, de 55 t., c. don Pedro Mercadal, con 10 pipas vino á don Salvador Piera, 8 id. aguardiente á don Miguel Aragonés, 41 bultos efectos á varios señores, y 65 pasajeros.

De Tarragona en 5 hs., vapor Tarraconense, de 32 t., c. don Tomás Cid, en lastre, y 75 pasajeros. Consignado á don D. Ripol y Compañía.

De Valencia en 2 d., laud Pelayo, de 69 t., p. Feliciano Monsó, con 545 carneros á don Estéban Llobet.

De Altea en 2 d., laud San Juan, de 19 t., p. Jacinto Mir, con 33 pipas vino á los señores Font y Riudor.

De Marsella en 2 d., polacra-goleta Amnistia, de 121 t., c. don Pedro Roura, con 34,400 duelas á los señores Trenchs y compañía.

De Sevilla, Cádiz y su carrera en 9 d., vapor Genil, de 206 t., c. don José Romero, con 51 saquetas lana á la órden, 50 sacos sémola á los señores Suari y Canals, 10 pipas aceite á la señora viuda Moré é hijo, 50 fardos trapos á don Juan Almirall, 177 saquetas lana á los señores Soler y Argemí, 13 cajas loza á los señores Pigman y compañía, 3 id. id. á los señores Llompart hermanos, 214 sacos sémola á don Mariano Montaña, 323 torales cobre á don Francisco Lacambra, 322 id. id. á la órden 18 cajitas botellas á los señores García hermanos, 6 cajas ropa á don Pedro Bosch, 571 bultos madera é hierro á los señores Ortembach y compañía, 8 fardos paño á don Ignacio Vieta, 2 id. id. á don José Miguel, 9 pipas vino á don Francisco Ferrer, 5 fardos pieles á don José Gallardo, otros efectos y 9 bultos efectivo á varios señores, 140 id. géneros de tránsito y 22 pasajeros. Consignado á los señores Busanya y compañía.

Además 15 buques de la costa de este Principado, con 30 fardos papel á don Jaime Safont, 40 quintales patatas á don Ramon Royo, 400 cuarteras maiz á don Ignacio Esteve, 3 cascos sardina, 50 cajas jabon y 112 quintales mármol á don Francisco Rabola, 300 sacos harina á don Timoteo Capella, 80 sacas lana á don Tomás Coma, 50 cuarteras maiz á don Ramon Espiell, 459 pipas vino trasbordo, leña y efectos, y 300 cuarteras arvejones á los señores Virgili y compañía.

Noticias nacionales.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Gobierno militar y político de la plaza de Melilla.—Excmo. Sr.: Segun signifiqué á V. E. en

mi despacho de 16 del actual, continué saliendo al campo los dias 17 y 18 con las tropas para proteger los trabajos de demarcacion de límites, cuya operacion quedó concluida sin novedad el último dia, habiendo sido obsequiadas las tropas por los moros con frutas y agua. Organizada convenientemente la fuerza, he recorrido con ella en el mejor órden los nuevos límites. Los trabajos de demarcacion se han verificado bajo la accion de un sol abrasador desde las cinco de la mañana hasta el oscurecer. En todos los dias que han durado las operaciones se me han presentado infinidad de individuos solicitando les permitiese salir á batirse si se rompian las hostilidades.

Con el objeto de que V. E. pueda tener conocimiento de las operaciones practicadas por los Comisionados Ingenieros en el interin se levantan las actas, es adjunta copia de la comunicacion que me han pasado sobre el particular.

Dios guarde á V. E. muchos años. Melilla 19 de junio de 1862.—Excmo. Sr.—Felipe Ginoves Espinar.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Copia de la comunicacion que se cita en la anterior.

Comision de límites de la plaza de Melilla.—Creemos de nuestro deber poner en conocimiento de V. S., aun que sea en resúmen, el resultado de la demarcacion de límites. La línea límite de los terrenos de España ha quedado determinada en el terreno por 17 puntos, en los cuales se han enterrado grandes estacones, mientras se colocan señales mas permanentes: estos 17 puntos se consideran unidos por 16 líneas, formando una poligonal de 16 lados al rededor de toda la plaza, desde la playa del lado del Sur de ella hasta la costa escarpada del Norte. La distancia á que aproximadamente están de la plaza es de 3000 metros, y el desarrollo de todo el perímetro ó polígono límite de 10 kilómetros.

La zona neutral queda completamente determinada por otro polígono circunscrito al anterior, y que sus vértices están respectivamente á 500 metros mas distantes de la plaza, quedando por consiguiente comprendida entre este que es el límite del territorio marroquí, y el anterior de España.

Todo lo que tenemos el honor de poner en conocimiento de V. S., consecuente á su oficio fecha de hoy.

Dios guarde á V. S. muchos años. Melilla 19 de junio de 1862.—Francisco J. de Paz.—José Lopez y de la Cámara.—Sr. Brigadier Gobernador militar y político de esta plaza. (Gaceta n.° 177.)

Los nombres que se han puesto en la pila bautismal á la infanta recien nacida, son:

María de la Paz, Juana, Amalia Adalberta, Francisca de Paula Juana Bautista, Isabel Francisca de Asis, Cristina Sebastiana, Alfonsa Gregoria, Isabel Dominga de Silos, Pilar Berenguela Francisca Caracciolo, María del Olvido, Josefa Joaquina, María Ana del Cármen, María de la Luz, Agueda Luisa, María del Triunfo, María de las Misericórdias, María de los Desamparados, María de la Piedad, María de la Almudena, María de Atocha, María del Milagro, María de Loreto, María del Buen Parto, María de la Paloma, María de Guadalupe, María de las Mercedes, María del Buen Suceso, María del Patrocinio, Ramona, Jesusa Elena, María de los Angeles, Melchora Gaspara Baltasara, Rosalía Bibiana, Teresa Enriqueta, María del Consuelo, Caralampia, Constanza, Micaela Rafaela, todas las advocaciones de la Santísima Virgen, Aquina Timotea, Andrea Corsino, Casimira Lucía, Isidora, Mónica, Lauresna Gaspara Bono, Dominga de Guzman, Cándida Rosa de Viterbo y Rosalía, Carlota Borromeo Modesta, Bárbara, Petra y todos los Santos Apóstoles, Inés Marciana, Lutgarda Paula, Juliana Basilisa, Polonia, Francisca Viuda Romana, Celestina, María de la Ascension Gregoria Nacianceno, Prima Feliciana, Cirila Isidra, Romana, María de la Cabeza, Dionisia Areopagita, Teodora Sotera, Leocadia, Bernardina, Silveria Florentina, Margarita Librada, Severa Elisa, Bernarda Eustaquia, María de los Dolores, Cándida Feliciana, Francisca de Posadas, Irene Juana Cancio, Feliciana Agapita, Benita, Feliciana de Valois Daria, Filomena Benigna, Josefa Oriol, María de Monserrat, Cayetana, Rita de Casia, Jacoba, Rosa de Lima, Rita, Tomasa, Antonia de Pádua, Fernanda, Susana, Micaela de los Santos, Santos Mártires del Japon y María de todos los Santos.

Correo de Madrid del 27 de junio de 1862.

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 27 DE JUNIO.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO.

Cambio al contado.

Títulos del 3 p. c. consolidado 30-40 c. d. Inscripciones en el Gran Libro al 3 p. c. id.
Títulos del 3 p. c. diferido 44-50 y 40 Deuda amortizable de primera clase 33-95 Id. de segunda 16 p. Deuda del Personal 19-35
Acciones de carreteras generales. Emision de 1 de abril de 1850, de á 4,000 rs. 95-40 Id. de á 2,000 reales 95-30 Id. 1 de junio de 1851, de á 2,000 rs. 94-25 p. Id. 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs. 99-40 Id. 1 de julio de 1856 de á 2,000 rs. 97-50 d. Id. 9 de marzo de 1855, procedente de la de 13 de agosto de 1852, de á 2,000 rs.
Acciones de obras públicas de 1 de julio de 1858 97-75 Del Canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual 110-10 d.
Acciones de ferro-carriles. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles 93-50 Clasificacion de las acciones. Del Banco de España, capital 2,000 rs. 218 p. Obligaciones de la com-

paña de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 p. c. reembolsables por sorteos; capital 1,900 rs., 1,000 d. Id. del ferro-carril de Montblach á Reus, capital 1,900 rs., desembolsado todo Obligaciones de id., id., capital 1,900 rs., desembolsado todo 950

Cambios: Lóndres á 90 d. f. 50-10 p.—París á 8 d. v. 5-24 d.—Albacete 1/2 d. d.—Alicante par p. d.—Almería par d. —Avila par d.—Badajoz 1/8 d. —Barcelona par d.—Bilbao 1/8 d. d.—Burgos par d. —Cáceres 1/4 b. —Cádiz 3/4 d.—Córdoba 1/2 d. —Coruña 3/4 d. —Gerona —Granada 5/8 d. —Guadalajara par p. d.—Jaen 5/8 d. —Leon 5/8 d.—Málaga 5/8 d.—Murcia par d. d.—Orense 3/4 p. d.—Oviedo 1/4 d. d.—Palencia 1/2 d. —Pamplona par d. —Pontevedra 1 p. d. —Salamanca 3/4 p. d. —San Sebastian par d. —Santander par d.—Santiago 3/4 d. —Segovia par d. —Sevilla 7/8 d.—Soria 3/4 d. d.—Tarragona 1/2 d. —Toledo 1/2 d. —Valencia par d. d.—Valladolid par d. —Vitoria par d.—Zamora 5/8 p. d.—Zaragoza 1/4 d. d.

(De la *Epoca*.)

El general Prim habia salido el 8 de Washington para el fuerte Monroe. Los periódicos de Nueva-York dicen que si hay probabilidades de una batalla el general irá á presenciarla, si es posible, á fin de «ver cómo pelean los americanos», segun lo ha manifestado espresamente. Si se hallase presente, dice «El Herald», en la gran batalla que ha de darse cerca de Richmond, seria un nuevo incentivo para los valientes soldados de la Union el saber que los contempla un soldado y un general tan distinguido.

—El «Reino» de anoche publica el párrafo siguiente:

«Se nos asegura que los señores Olózaga, Carriquiri y otros amigos particulares del general Prim, estarán en Santander el dia en que desembarque el general, con objeto de enterarle de todos los debates habidos en el Congreso y en el Senado, con motivo de su conducta en Méjico.

Tambien nos aseguran que muchas personas han coleccionado y estractado lo que resulta de los «Diarios de Sesiones» y lo que han dicho todos los periódicos acerca del papel que en los asuntos de aquel pais ha jugado el marqués de los Castillejos, y se lo han remitido al puerto de Inglaterra á que supusieron debia llegar como procedente de los Estados-Unidos.

Damos estas noticias en los términos en que han llegado á nuestros oidos.»

—Se nos asegura que la Sala segunda del Tribunal Supremo de Justicia, conformándose con el dictámen fiscal, ha resuelto hoy que la jurisdiccion ordinaria debe volver á entender en el proceso del señor Ruiz Pons.

—De las declaraciones hechas hoy por los señores ministros de Estado y Marina parece que es muy poco probable el hecho de que nuestra fragata de guerra «Petronila» haya sido objeto de ninguna falta de consideracion por parte de un buque anglo-americano, y que el gobierno de Washington está dispuesto á darnos las satisfacciones mas cumplidas por la injusta conducta seguida por un buque norte-americano con un pequeño barco español.

—No es cierto lo que dice las «Novedades» de hoy sobre haber pedido la Francia permiso para desembarcar tropas en Cuba.

Tampoco es exacto que ningun agregado de la embajada de Paris haya venido en comision reservada. Escitamos al corresponsal de la «Iberia» en Paris á que cité el nombre de ese agrdeago.

Madrid 27 de junio.

(De la *Correspondencia de España.*)

La comision mista de españoles y marroquies que ha venido á Tánger, despues de hacer la demarcacion de los límites de Melilla, pasó por Málaga y estuvo un dia en dicha ciudad, viéndose á los comisionados moros recorrer la poblacion acompañados del señor duque de Gor, que los obsequió mucho.

—Debiendo procederse al pago de los intereses de los efectos constituidos en depósito en la Caja general, la Direccion de este establecimiento avisa á los interesados á fin de que se presenten con las respectivas cartas de pago desde el dia 28 del actual, de diez á dos, para hacerles el señalamiento que les corresponda.

—La tormenta que repentinamente se presentó anteayer tarde, ha causado algunos desperfectos en el ferro-carril del Mediterráneo. Muy cerca de la estacion, frente al Cerrillo de S. Blas cayo una exalacion, pero por fortuna no hizo daño á nadie. En la estacion telegráfica parece que ocurrieron algunos desperfectos y descargas eléctricas que tampoco causaron otro daño que el susto consiguiente. Una porcion de postes del telégrafo fueron derribados y varios trozos de via quedaron destrozados por las corrientes, especialmente hácia el kilómetro 21. Parece que en Zancara hubo un choque entre un tren de mercancías que estaba parado por no poder pasar y el tren-correo; mas á pesar de la violencia con que chocó este, no hubo la menor desgracia personal que lamentar. A causa de estos desperfectos, los trenes han sufrido los correspondientes retrasos: el que debió llegar anteanoche á las diez y media no ha llegado hasta ayer mañana; pero ya han sido remediadas las averías y facilitada la comunicacion.

—Dice el «Contemporáneo» que Mr. Barrot ha marchado, segun parece, definitivamente de Madrid para no volver á su puesto, y que lo ha hecho en virtud de órden telegráfica de su gobierno. El «Contemporáneo» se equivoca: Mr. Barrot ha marchado temporalmente á tomar las aguas de Vichy, como tenia anunciado antes de que sobreviniesen los últimos acontecimientos de Méjico, y diciendo á todos sus amigos que regresaria á su puesto despues de los baños.

—Una carta de Melilla dice que las tropas se dedican en las primeras horas de la mañana á ejercicios prácticos en el terreno de los nuevos límites, para que los moros se vayan acostumbrando á ver á nuestros soldados asiduamente dentro del territorio que hemos ganado por el tratado d

Madrid, en cuyo territorio no habian puesto la planta los cristianos nunca, sino en caso de guerra y por cortos momentos.

—El Rey don Luis I de Portugal y su augusto hermano el infante don Augusto, llegaron á Mafra el 22. El Rey don Fernando ha quedado en el palacio de Ajuda. El «Diario de Lisboa» publica la carta real en que se concede al infante don Augusto la banda de la órden de Torre y Espada.

—En Cavilhan hubo el dia dia de Corpus una ruidosa manifestacion en favor del Papa y la religion católica.

—Esta tarde ha sido recibido en audiencia particular por S. M. el Rey, y en las habitaciones de la Reina, el señor ministro de Suecia y Noruega.

—Hoy se ha celebrado Consejo de ministros en la presidencia, que ha durado desde la una hasta las dos de la tarde.

—El general Turon ha entregado á S. M. la Reina la cruz que por espacio de dos años ha estado colocada en la mezquita templo católico de Tetuan, y que fué recogida por dicho general en 2 de mayo del 62, al evacuar nuestras tropas la plaza. Esta cruz será colocada, por órden de S. M. la Reina, en la capilla del Real Palacio.

—A consecuencia de una instancia promovida por Marcelino Codina y 17 individuos mas de la matrícula de Dénia, perteneciente al tercio y provincia naval de Valencia en solicitud de que se les permita dedicarse libremente á la navegacion en toda la Península islas Baleares y costas de Francia é Inglaterra, ó se les destine desde luego al servicio, toda vez que están embargados para él hace muchos meses; y no pudiendo viajar mas que á puertos dentro de los límites del departamento no pueden ganar lo necesario para su manutencion y la de sus respectivas familias, se ha mandado por Real órden de 24 de junio, que tanto á dichos individuos como á todos los que se hallen en el caso de ser llamados al servicio para la primera convocatoria que se ordene, se les permita navegar á los puertos de la Península é islas Baleares, anotando en sus cédulas de matrícula y en el rol del buque en que sean embarcados la circunstancia de que «deben pasar á campaña en la primera convocatoria», con cuya noticia los jefes de los puntos en que se hallen los espresados individuos al publicarse aquella convocatoria procederán á remitirlos á sus correspondientes matrículas, empezándose á abonárseles desde este momento el tiempo efectivo de campaña.

—El domingo último se verificó en Málaga el acto de distribuirse los premios á la virtud. Presidia la mesa el Gobernador civil acompañado del prelado de la diócesis y de la autoridad local. Las personas que concurrieron al acto salieron conmovidas al escuchar los hechos virtuosos de los individuos premiados. El señor Obispo les dirigió á estos sentidas frases, para que perseverasen en la virtuosa senda que seguian y alentasen con sus ejemplos á sus conciudadanos.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MON.

Estracto de la sesion celebrada el dia 25 de junio de 1862.

Abierta la sesion á las tres, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

El Congreso quedó enterado de que no podian asistir á las sesiones los señores Goicoerrotea (D. Roman) y Casado (D. José).

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. ministro de Marina, remitiendo el espediente sobre suministro de cañamos que habia pedido la comision que entendia en el de carbones para el apostadero de la Habana.

Se recibieron con aprecio, y se mandaron archivar, dos ejemplares de las poesías de D. Manuel Sanchez Escandon, sobre la guerra de Africa.

Se leyó y aprobó definitivamente el proyecto de ley concediendo una pension á D.ª Higinia Cobian y Alegría.

El señor ministro de MARINA: He pedido la palabra para rogar á la comision que entiende en el asunto del suministro de carbones á la Habana, que dé su dictámen tan pronto como le sea posible. Y le hago esta súplica, no porque yo dude del celo de los señores de la comision, sino porque el gobierno desea que este asunto se trate antes de la clausura de las Córtes, que ya hubiera tenido lugar á no ser porque el ministerio, que vé objeto de censura algunas personas que están á sus órdenes, no puede ni debe consentir que no se esclarezca completamente su conducta, y se vea de parte de quién ha podido haber alguna falta.

Esto es lo único que nos ha detenido aquí, cuando lo largo de esta legislatura exige imperiosamente un descanso cuya necesidad se demuestra bien claro en el corto número de señores diputados que asisten á las sesiones; y mientras la comision dé su dictámen, yo deseo que conste que el ministro de Marina tan luego como tuvo noticia de ese hecho, tomó sus medidas para que un jefe de la armada instruyese las diligencias conducentes á la averiguacion de lo que hubiera en ese negocio.

Sin embargo, tan pronto como un señor diputado tuvo á bien reclamar el espediente, este se remitió y el gobierno no quiso retirarle á pesar de que le reclamó el fiscal que entendia en el espediente gubernativo de que antes he hablado, porque supo que algunos señores diputados entendian que debia pasarse á una comision especial.

El gobierno no cree que esto fuera necesario, toda vez que no se trataba de hacer oposicion al gobierno, ni de exigir ninguna responsabilidad al ministro; pero una vez decidido que se examinen por ella, el gobierno hubiera deseado que todos sus individuos fueran de los que votan ordinariamente en contra del gobierno, porque el asunto es grave; se trata de una cuestion que aunque embozadamente se ha querido dar á entender por algun periódico, que era semejante á otra que sin ser de carbon era tambien de piedra, y el gobierno tiene el mayor interés en que se vea que no hay entre ellas la mas remota analogía.

Deseo que conste que si hubiera presentado la proposicion con objeto de exigir la responsabilidad al ministro, yo me hubiera levantado, si hubiese estado presente, á pedir que se tomase en consideracion; pero dada la índole de la proposicion, tambien, á haber estado yo presente, la habria impugnado, pues no tratándose en ella de responsabilidad ministerial, y si de actos administrativos de agentes del gobierno, parece que lo que procede es un espediente gubernativo, y solo cuando el ministro hubiese dejado de cumplir con su deber de alta vigilancia, y de averiguacion de cualquiera falta ó abuso de que se le dá conocimiento, deberia venir el asunto al Parlamento.

No acuso á nadie; no creo que en este negocio se encontrarán puntos de grave responsabilidad, y de responsabilidad de cierto género; pero como quiera que fuesen, el ministro del ramo habia tomado ya medidas para que no quedaran oscuros.

Y mi seguridad en este particular es tan grande, que escito á todos á examinar el asunto, y á que, guiados por un espíritu de alta justicia, ilustren la opinion y faciliten aquella.

El señor GONZALEZ BRABO: El Sr. ministro ha dicho que si hubiera podido influir en el nombramiento de la comision, hubiera procurado que sus individuos fueran de oposicion; yo no tengo que decir á S. S. sino que esta no es cuestion que hayan promovido las oposiciones, sino una cuestion meramente de familia, á que nosotros asistiremos como meros espectadores.

El señor ministro de MARINA: No he usado reticencias de ninguna especie: yo no veo aqui ataque al gobierno; lo que he dicho es que, en la manera de apreciar mia, ese paso era inconveniente, precisamente porque no se trataba de atacar al ministro.

ORDEN DEL DIA.

Introduccion de papel de imprimir estrangero.

Leido el dictámen de la comision y el voto particular del Sr. Madoz, dijo

El señor SANCHEZ MILLA: Nada mas distante de mi ánimo que el hablar sobre esta cuestion; pero faltando alguno de los señores de la mayoría, y siendo preciso dar motivo al señor Madoz para que defienda su voto, me veo en la necesidad de decir algunas breves palabras.

Todos los señores diputados saben el interés que ha despiegado la comision para dar su dictámen; se ha oido á los fabricantes y á los consumidores, y cuando se esperaba llegar á un avenimiento, hemos tenido el disgusto de ver separarse de nosotros el señor Madoz.

La comision sabia que la produccion de las fábricas de papel de España no bastaba á hacer el surtido del pais; que la reforma de 1860 no habia dado los resultados que se esperaban de ella, y ha propuesto para hacerla efectiva ese interés de 10 por 100; el señor Madoz no ha creido que podia firmar ese dictámen; pero en realidad no hay mucha diferencia entre el dictámen de su señoría y el nuestro: solo resulta que la comision cree bastante garantía para los fabricantes la prohibicion de la salida de las primeras materias y el pequeño derecho de las máquinas, y el señor Madoz no lo ha encontrado suficiente, por las razones que espone en el preámbulo de su voto, y de las que yo no me ocupo ahora, porque, como he dicho, solo tengo por objeto dar motivo al señor Madoz para defender su voto.

El señor MADOZ: El Congreso conocerá la situacion en que me encuentro, y se persuadirá que hé de tomar mis precauciones para luchar con enimigos tan fuertes y tan estratégicos. ¿Qué significa el discurso del señor Sanchez Milla? Su señoría no ha estudiado la cuestion, y sin embargo los señores Gonzalez Brabo y Coello le hacen iniciarla. Cuando mis adversarios toman precauciones, es menester que yo tambien las tome.

Yo, señores, estraño mucho que se quiera tratar esta cuestion, una cuestion tan grave, cuando se tiene el convencimiento de que no se ha de votar, y yo respondo de que no se votará; y cuando no están aquí los que pudieran ayudarme á defender mi voto.

Además, yo exijo que el gobierno diga su parecer sobre esta cuestion, y sepamos si quiere el derecho fiscal ó el derecho protector, porque es menester que se sepa, y que sepamos tambien, si la comision admite el primer dictámen que firmaron cinco de sus individuos, ó sostiene el segundo que se firmó á consecuencia de la manifestacion que hizo el señor Gonzalez Brabo de que no quiere mas que un derecho puramente fiscal para el papel y para todo.

Yo no me he alarmado de las opiniones del señor Gonzalez Brabo ni del señor Coello; yo deseaba que hubiera una discusion amplia, y esto me bastaba, porque yo no he sido proteccionista exagerado en esta cuestion, tanto que he estado al lado del señor ministro de Hacienda que habia iniciado la cuestion del 15 por 100, separándome solo de él porque su señoría queria que si el primer año no entraba bastante papel se podia bajar la tarifa por el ministro: yo no queria esto porque con esa amenaza no hay industria posible.

Entonces fué cuando el señor Gonzalez Brabo, usando de esa habilidad que nadie reconoce mejor que yo en su señoría, dijo que no queria el derecho protector, declaracion que me espantó; su señoría no quiere el derecho protector, pero no lo quiere para nada; y lo repito, me espantó no tanto la insistencia del señor Gonzalez Brabo, como la debilidad del señor ministro, que sin decir nada se marchó, y esto no lo puede seguir haciendo su señoría.

Yo, señores, aprecio mucho la prensa, pero en cuestion de comprar y vender papel, la miro

solo como una especulacion; por eso, á pesar de la declaracion de su señoría, no he podido menos de sostener mi voto, que son 15 por 100, reducidos á 10 en cinco años.

El señor Gonzalez Brabo ha levantado aquí una bandera franca: yo he levantado otra; pero, señores, cuando estamos aquí en tan corto número, cuando solo vivimos, segun nos ha dicho el señor ministro de Marina, por unas cuestiones de familia sobre carbones que queman, y sobre cáñamos que ahorcan, ¿es la ocasion de tratar de un asunto tan complicado, de una cuestion que ha de entrañar despues el libre-cambio en todo, en las lanas, en los algodones, en los trigos? ¿Es conveniente que se trate ahora de eso? ¿Se ha tratado acaso de esta cuestion en Consejo de ministros? Dice el señor ministro de Hacienda que el Consejo conoce esta cuestion, pero eso no basta; ¿aprueba el Gobierno el principio del derecho fiscal? Lo que hay es, que su señoría tiene miedo á la prensa; pero si lo tiene, sea franco y diga que quiere el libre-cambio.

Y dice el señor ministro que en el 10 por 100 caben las dos escuelas. Es cierto; pero un dictámen en que se puso el 10 por 100 como derecho protector, no quiso firmarlo el señor Gonzalez Brabo, porque su señoría lo queria como derecho fiscal, y decia que el gobierno podria bajarlo en lo sucesivo, y la comision tuvo la debilidad de asentir á la opinion de su señoría.

Y yo, señores, que veo esta cuestion tan importante y tan grave, que ha de afectar á tantos intereses, ¿no he de quejarme de la mesa, que la pone á discusion en estas circunstancias?

Los señores diputados que todos representan distritos productores, ¿cómo no han de alarmarse al ver que se trata de abolir el derecho protector? Hay, pues, aquí, dos escuelas: la del señor Gonzalez Brabo, que no admite derecho protector, y la mia, que le sostiene, modificándole y cediendo poco á poco hácia las ideas que se llaman liberales. Yo no creo, por lo tanto, que honre al señor Gonzalez Brabo en esta situacion no tener mas adversarios que le combatan que mi pobre persona, y creo que no debemos tratar de esta ley cuando es imposible terminarla.

No hago por ahora mas que estas observaciones, puramente históricas, y espero que el gobierno manifestará claramente si está ó no conforme con el dictámen, y la mayoría si sostiene el primer proyecto que aprobaron cinco de sus individuos, ó el segundo, que han firmado seis.

El señor VICE-PRESIDENTE (Monares): Su señoría habrá observado que la mesa no le ha interrumpido; pero no puedo menos ahora de contestar á algunas de las indicaciones que ha hecho exageradamente acerca de la situacion de la Cámara, que ni está tan falta de señores diputados como el señor Madoz supone, ni se halla reunida por cuestiones pequeñas, sino por algunas que tocan á la dignidad del gobierno y á la de algunos altos funcionarios.

Digo esto para que no se crea que esta ley pueda salir desautorizada del Parlamento, sino que, al contrario, su discusion será provechosa al país, y acaso lo sea para las mismas ideas que sostiene el señor Madoz.

El señor MADOZ: El señor presidente está en su derecho al hacer esa manifestacion; pero no me negará su señoría que yo he estado en el mio al apreciar como he tenido por conveniente el estado de la Cámara; y mi apreciacion respecto al número de señores diputados es tan exacta, que ahí está la ley de imprenta, y yo estoy seguro de que su señoría no podrá hacer que se vote definitivamente.

Además su señoría ha podido en sus palabras dirigirme un cargo del que me debo sincerar. Yo no he dicho, ni podia hacerlo, que la ley saldria desautorizada y que no deberia acatarse, puesto que sabia que antes se discutiria en el Senado, y recibiria despues la sancion de S. M. Lo que he echo ha sido lamentarme de que hubiera tan escaso número de diputados para tratar cuestiones de tanta importancia, y de esto me sigo lamentando, porque creo que esta es una de las leyes de mas trascendencia para el país.

El señor COELLO: El señor Madoz hacia mal de alarmarse de los adversarios que habian de combatirle; yo, por mi parte, seré muy breve, y acaso no me hubiera levantado si no se hubiera indicado que veníamos á sorprender al país haciendo votar en estas circunstancias una cosa tan grave; lo cual no es exacto, en primer lugar, porque sabe el señor Madoz que hubiéramos podido presentar dictámen estando su señoría ausente, en cuyo caso se hubiera aprobado casi por unanimidad, y porque la proposicion que ha motivado este dictámen lleva tres meses de existencia y ha recibido una informacion parlamentaria detenida, ámplia y luminosa.

Y, señores, es estraño que hoy se diga por el señor Madoz que esta cuestion se lleva con prisa, porque se ha oido en ella á todos los interesados que han querido venir á presentarse, y han sido poquísimos: solo dos dignos fabricantes y el señor Madoz son los que han sostenido las ideas de su señoría en favor de una exagerada proteccion.

Además; ¿ha tratado la comision de presentar su dictámen «ab irato», cuando habia una gran mayoría favorable á la proposicion? ¿No ha tratado, por el contrario, de buscar una conciliacion, y procurado, haciendo todo género de concesiones, avenirse con el señor Madoz, aunque sin poder conseguirlo?

Y en el fondo, señores, ¿qué es la cuestion que se litiga? Un cinco por ciento, ó mejor dicho un espacio de cinco años que la mayoría quiere que desaparezca, y quiere que desaparezca, porque de las informaciones practicadas resulta que con el derecho que hoy se pone, resultará el papel estrangero con iguales condiciones que el nacional; es decir, que lo que se hace es dar concurrencia, estímulo vivo y motivos de mejora á la industria española, favoreciendo á la vez la imprenta y la libreria con el mismo derecho sobre el papel que han señalado en sus aranceles la Francia, la Bélgica, la Italia y la Alemania.

Señores: estudiando á fondo el voto particular, se vé que la oposicion del señor Madoz es mas bien á los principios del preámbulo que al dictámen mismo. ¿Y acaso, señores, el dictámen dice lo que el señor Madoz ha supuesto? Nó; el gobierno no tiene, segun él, derecho de alterar este tipo,

y por consiguiente la industria reporta mas beneficio con esta limitacion que con un aumento en el derecho, pues puede tener la seguridad de que en un largo tiempo no se bajará esa proteccion que la favorece, á la vez que se abre el mercado á las primeras materias, y se mantiene el beneficio, precioso para ellas, de que no pueda esportarse el elemento principal para la confeccion del papel, cosa que no sucede en ningun país de Europa.

La proposicion, señores, que motiva este dictámen, estaba firmada por individuos de todos los matices políticos de la Cámara, y esta comision se compone de individuos que tambien los representan todos: ¿No vé en esto mismo el señor Madoz una garantía de acierto? ¿No cree su señoría que debe ser conveniente hacer en España la prueba moderada y racional que propone el dictámen de la comision?

A mí me ha sucedido una cosa rara en este asunto. El señor Madoz dice que no ha satisfecho los deseos de los fabricantes: pues bien: yo no he satisfecho los deseos de los periodistas. Deseaba la libertad absoluta, y yo he querido la conciliacion de todos los intereses respetables que luchan en esta cuestion.

Cuando tanto se ha hablado aquí en favor de la prensa, de su libertad, de su desenvolvimiento y de su porvenir, yo desearia que el señor Madoz se ocupara menos de los intereses fabriles, por respetables que sean, y se acordara mas de la prensa, del desarrollo de la libreria y de la ilustracion en nuestra sociedad, porque así concurririamos todos á esos grandes fines que se proponia la oposicion progresista al defender con tanto calor en los últimos debates la libertad de imprenta, la libertad del libro, la luz de la discusion científica, creyendo, como yo creo, que por su medio se han de estender las ventajas de la civilizacion en mi patria, y ocupar esta el puesto que le es debido en Europa.

El señor ministro de **HACIENDA**: Despues de las reiteradas escitaciones que el señor Madoz ha hecho al gobierno para que manifieste su opinion en esta materia, aunque de todos modos me habia propuesto hablar en esta cuestion, creo que debo anticiparme á contestar á las preguntas de su señoría. Despues de las esplicaciones de la comision, casi no tengo necesidad de estenderme mucho en las que debo dar al Congreso.

El sistema del gobierno en el punto que se debate, es el de establecer un derecho protector para todas las industrias, reservándose la facultad de aumentar ó disminuir ese derecho, segun lo que la esperiencia acreditase ser necesario. ¿Cómo habia de esperar el gobierno que el señor Madoz creyera que faltaria la proteccion á la industria, cuando aquí se establece un 10 por 100 como derecho protector?

El gobierno, ¿cómo se habia de asustar porque prevaleciera en la comision ese derecho de 10 por 100, cuando este mismo derecho se propuso por la administracion hace seis años? Me estraña que esta observacion no le haya detenido á su señoría para dejar de hacer algunos de los argumentos que ha presentado á la consideracion del Congreso.

Hecha la manifestacion de que el gobierno mantendrá el derecho protector que la industria nacional reclame, voy á decir algo acerca de lo que ha pasado en este asunto.

En la primera sesion que celebró la comision, se presentaron dos términos, el 10 por 100 y el 20 por 100 actual.

Yo propuse que fuera un 15 por 100, para venir despues á parar al derecho gradual que todos apetecian. Como yo habia pasado por la esperiencia de rebajar un 50 por 100 los derechos del papel, y habia visto que casi continuaba la prohibicion, no queria que durante cinco años pesara sobre las empresas esa prohibicion, si con el 15 por 100 continuaba; pero nada se resolvió en aquella primera reunion.

Vinimos despues á conferencias posteriores, y el señor Madoz bajó á 13 por 100 el derecho protector, y por su parte el señor Coello subió al 12; pero la diferencia esencial estaba en el número de años que se habia de hacer la rebaja gradual.

Yo insistí en que se fijara un término medio, no se aceptó, y quedó el punto por resolver. Sostenia el señor Coello que se estableciera el 12 por 100; el señor Madoz queria que fuese el 13, y no conciliándose las opiniones, cada uno tiró por su lado, y el ministro se quedó solo, sin inclinarse al señor Gonzalez Brabo, como aquí se ha dicho. Así es que hoy el gobierno venia libre de todo compromiso á esta discusion. Por tanto, el ministro de Hacienda, sin que deje de ser protector, cree que el 10 por 100 es un derecho suficiente, llámesele derecho fiscal ó como se quiera.

¿Qué mas necesita una industria que un derecho protector de 10 por 100? Pues con los 12 reales, no ha habido introduccion de papel estrangero. Sobrevienen nuevas reclamaciones, y de ahí la cuestion que nos ocupa.

El gobierno queria que si con ese derecho de 13 por 100 continuaba la prohibicion, que pudiera ponerse remedio al mal. ¿Donde cabe mas prudencia?

La comision presenta ó propone un derecho, y espera al tiempo para ver el resultado que produce; si ese derecho es la prohibicion, ¿por qué se han de dejar los intereses de determinadas empresas por espacio de cinco años pendientes de los intereses de la industria? Esto no parece justo, y por eso el pretender el gobierno reservarse esa facultar de poder hacer modificaciones dentro del límite que se señala.

Dice el señor Madoz que no quiere dejar «á voluntad de un ministro» la rebaja gradual ó escala progresiva descendente.

Estas palabras subrayadas, hasta cierto punto me han lastimado. Su señoría sabe que en estos tiempos no es tan grande la autonomía de un ministro; sabe que en casos semejantes, antes de tomar una resolucion, se oye á determinadas corporaciones; se oye sobre todo al Consejo de

Estado, y por consecuencia no hay que temer que un ministro tome una resolucion por puro capricho.

Por tanto, votando el dictámen de la mayoría, no se hace mas que un ensayo, por que el gobierno cree que no deben quedar pendientes las empresas periodísticas y la de librería de los intereses de la industria papelera, sino que se deben conciliar todos los intereses.

El señor MADOZ: Ya veo que si mi tarea es comprometida, lo va á ser mas la del señor Gonzalez Brabo, que tendrá que entenderse con el señor Coello, y tambien con el señor ministro de Hacienda, sobre todo con el primero, por que no veo á sus señorías muy conformes en un punto esencial.

Yo he querido un ámplio debate en este asunto, y si fuera posible que de este ámplio debate resultáran bienes á mi pais de abandonar yo el derecho protector que sostengo, desde luego cederia con mucho gusto.

Dice el señor ministro de Hacienda que no debo alarmarme cuando se deja un derecho protector de 10 por 100, por que él es suficiente para sostener la industria nacional. Yo deseo hacer todas las concesiones que sean posibles en interés del productor y del consumidor nacional. Aquí se ha procurado concitar los ánimos del Congreso contra mí, por que se dice que me empeño en sostener el 15 por 100 á todo trance. ¿Por qué admití yo el 15 por 100? ¿Por qué admití despues el 13? Por indicacion del señor ministro de Hacienda.

Se ha dicho que yo solo sostenia los derechos proteccionistas, olvidándome de lo demás: no es exacto; yo he procurado conciliar todos los intereses. Yo provoqué un debate, en el cual iba buscando todos los datos que pudieran ilustrar mi conciencia, para saber hasta dónde podia ceder. Y de este debate resultó, que el editor que en Madrid se puede decir que está en primera línea, por que hace mas consumo de papel, hizo esta declaracion: «Yo he traido á Madrid la resma de papel estrangero, su peso 22 libras, con un aumento de á 1¡2 rs., ó sea 5,11 rs. la arroba castellana.» Contra este hecho no tenian fuerza las apreciaciones, ni servian los argumentos. Opinion mia: yo he de llevar al fabricante español á que en cinco años haga desaparecer esa diferencia, y daré al periodista la seguridad de que al cabo de ese mismo tiempo podrá tomar el papel estrangero con las mismas condiciones que el nacional.

¿Qué hice para venir á salvar esa diferencia de 5 rs. 11 céntimos? Decir: hoy rebajo 3 rs., para venir poco á poco al 10 por 100, ó sea á los 6 rs. por arroba; por eso presenté la combinacion que aparece en el voto particular.

Yo sostenia el 13, porque creia que con ese derecho estimulaba al español; y no accedí al 12 por 100, por tener la conviccion de que de este modo le perjudicaba. Yo con el 13 por 100 decia al fabricante español que no contara con mi apoyo, si en un número dado de años no adelantaba. Y aquí debo decir que yo no he sido votado, sido combatido por los fabricantes; no he tenido otros enemigos en las elecciones mas que los fabricantes.

Yo creo que con el dictámen que he presentado al Congreso no sufrirán los intereses industriales, ni tampoco los periodistas, ni los que se dedican á la impresion de obras literarias, porque he procurado conciliar todos los intereses.

Este asunto adolece de falta de estudio. ¿Se ha visto al señor ministro de Hacienda oyendo á todas las corporaciones que debia oir? Nó. La Junta de aranceles, donde no dominan mis opiniones, proponia un derecho distinto. La Direccion proponia un 10 por 100 sobre un valor de 70 por 100, que viene á ser 14 reales en arroba, y el señor ministro de Hacienda optó por 12 reales en arroba.

El señor Coello decia: «con un 10 por 100 y los gastos de trasporte, etc., sube á un 25 por 100, lo cual es ya un derecho protector.» Si ese derecho existiera, yo diria que era escesivo. ¿De dónde ha sacado el señor ministro que un derecho de 20 por 100 sobre un valor de 60 reales, es conveniente? Pongamos ese papel en Marsella, y si se lleva á Barcelona se tendrá allí á un precio mas cómodo que el español. Si el señor Coello me dijera que habia un 25 por 100 de proteccion yo diria que la proteccion era escesiva. Pero á los centros consumidores puede llegar el papel estrangero con mejores condiciones que el español.

Cuando yo propongo que dentro de dos años estén igualadas las condiciones del papel estrangero con las del nacional, ¿se podrá decir que no hago nada? Pues creo que hago bastante; por un lado se estimula al fabricante, y por otro se dice á los periódistas, que encontrando un beneficio por de pronto, ese beneficio será mayor pasado algun tiempo. Hacer la rebaja que algunos desean desde el primer dia, me parece peligroso, y por eso sostengo un término medio conciliador, cual es el 13 por 100. Si otra cosa hubiera hecho, habria faltado á mis convicciones.

De muchos cargos, y entro en los apuntes del señor Coello, de muchos cargos me tengo que defender. Su señoría me ha echado en cara un servicio, á saber: que la comision podia haber presentado este dictámen estando yo ausente. Beneficio que se echa en cara, es perdido. Hay que advertir, sin embargo, que salí de Madrid el 1.° de mayo, y estaba de regreso el dia 8. ¿Y cuando dió dictámen la comision? El 29 de mayo; si lo hubiera hecho el 10 ó el 15, podriamos decir que se habia detenido por mí; pero la verdad es que estuvo detenido porque le faltaban antecedentes, porque deseaba oir á diferentes personas, y luego ha venido con un dictámen en que se ha introducido una frase muy importante.

Aquí se habia presentado un dictámen de mayoría que decia: «derecho protector;» y yo dije: «esto no lo firma el señor Gonzalez Brabo;» vino este señor, y dijo: «no lo firmo, si no se pone «derecho fiscal,» porque yo no admito el derecho protector.»

Esto, por mas que otra cosa se sostenga, es de mucha gravedad, siquiera se diga que nada significa.

¿Qué es lo que prevalece ahora: el derecho protector ó el derecho fiscal?

Siento mucho que el señor Coello que es discutidor, y no es de los que provocan tormentas, haya dicho que yo iba á concitar las pasiones. ¿De quién? ¿De los fabricantes? No, porque no soy su representante; yo nunca contaré con el apoyo de los fabricantes, porque tengo para ellos el grave pecado de ser progresista.

Cuando yo me hallo con que en el Congreso hay pocas personas que se atrevan á sostener las doctrinas que defiendo, habiendo de estar solo, natural es que me esplique con calor; si creo que pueden comprometerse intereses legítimos, ese calor es disculpable. Algo he conseguido con la declaracion del señor ministro de Hacienda.

El señor Coello, con la maestría que le dan los muchos años que lleva en estos bancos, decia: «el señor Madoz debe tener entendido que aquí no se votan los preámbulos.»

Yo, señores, pertenezco á la escuela de los que están por los preámbulos, y ojalá no se hubiera perdido la costumbre de fundar todos los proyectos que aquí vienen. Yo pertenezco á la escuela de las personas que para un proyecto de tres artículos ponen un preámbulo de tres ó cuatro llanas. Aquí el preámbulo dice mucho, porque ahí está consignada la opinion del señor Gonzales Brabo, que ha querido levantar en esta cuestion su bandera.

Vengo al cargo que me hacia el señor Coello, de que me acordára menos de los fabricantes para pensar mas en la prensa, en favor de la que tanto he abogado.

Yo quiero para la prensa lo mismo que en este punto quiere el señor Coello. Pero no me parece oportuno concederlo todo en el momento; dentro de muy poco tiempo pediré para la prensa lo mismo que su señoría. Por hoy no he podido hacer en favor de la prensa mas de lo que he hecho. Muchos han gritado: «que entre el libro», pues yo no; si el libro pudiera introducirse con la facilidad que algunos quieren, ¿qué seria de los millares de familias que viven de la industria librera?

El señor ministro de Hacienda ha dicho una cosa que siento haberla oido de sus lábios. Yo trato siempre en sério todas las cuestiones. Cuando hablo de su señoría lo hago como se merece, como de un hombre probo y entendido. Mis palabras no han podido lastimarle. Yo no podia haber puesto una palabra con letra bastardilla con ánimo de ofenderle.

Yo lo que he dicho es: no admito la rebaja gradual ó escala progresiva descendente á la voluntad de un ministro; con lo cual he querido decir, que dependiendo el reducir la escala, de la voluntad de un ministro, no damos tranquilidad á los fabricantes. No me he propuesto de ningun modo lastimar á una persona que tanto aprecio.

En conclusion, señores, yo ruego al Congreso que antes de resolver esta cuestion, medite los males que de ella se pueden seguir.

El señor GONZALEZ BRABO: Tiene razon el señor Madoz: el Congreso está casi desierto, y se presta poca atencion á estos debates.

El señor VICE-PRESIDENTE (Monares): Se suspende esta discusion.

Se leyó y quedó sobre la mesa un dictámen de comision concediendo pension á doña Francisca Mondelli.

El señor VICE-PRESIDENTE (Monares): Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

Paris 27 de junio.

Leemos en la *Patria:*

«El último correo de América nos anuncia que las fragatas de vapor la *Foudre* y la *Ardent* e habian llegado el 2 de junio á Halifax, procedentes de Veracruz, de donde salieron el 20 de mayo, en cuya fecha no se habia modificado la situacion. El ejército francés continuaba ocupando una posicion escelente y estaba bien abastecido.

Habian tenido lugar varias acciones entre los generales mejicanos hostiles á Juarez y las tropas de Zaragoza, pero sin ningun resultado. Han producido escaso efecto las proclamas de Juarez repartidas en gran número en la provincia de la Puebla.»

—De Turin con fecha 21 de junio escriben lo siguiente al *Diario de los Debates:*

«Ayer domingo, el Rey recibió á la comision de la Cámara, encargada de presentarle la esposicion relativa á los asuntos de Roma. La audiencia se verificó con gran solemnidad, estando presentes todos los ministros, de gran uniforme.

El Rey empezó por decir que casi se sorprendia de ver que la Cámara le enviase una esposicion en estas circunstancias; que esto parecia significar que S. M. podia haber cambiado de resolucion, y que esta idea no la admitia.

Los destinos de Italia se cumplirán, añadió, mas pronto quizá de lo que se cree. Mis ministros y yo estamos resueltos á marchar decididamente hácia este objeto. Solo los partidos estremos pueden desviarnos de ello, lejos de ayudarnos á conseguirlo. De todos modos cuento con el país, que nunca me ha faltado.

Estas últimas palabras fueron pronunciadas con grande energía. La Cámara pudo ver en ello un cargo indirecto al modo con que dirije las deliberaciones desde que ha

vuelto á abrirse la legislatura. Los diputados que estaban presentes quedaron muy impresionados en vista de la actitud del Rey.

Ya le dije á Vd., que el ministerio acabó por ponerse de acuerdo con la comision sobre la ley de asociaciones. Una nueva dificultad se ha promovido con motivo del presupuesto provisional. El presupuesto de 1862 no ha sido votado, y probablemente no lo será jamás. El gobierno pide que se le faculte para cobrar las contribuciones hasta fin del año. Algunos de esos espíritus meticulosos, como los hay en todas partes en gran número, han pretendido restringir la autorizacion á cuatro ó cinco meses, y la comision de la Cámara parece dispuesta á asociarse á esta idea.

El ministerio ha comprendido que el verdadero objeto de esta restriccion es el de debilitarle en concepto del país, y que la regularidad financiera no es sino un pretesto. Así se ha acordado no aceptar enmienda alguna á la ley que ha presentado.

El general Garibaldi ha partido para Caprera. Del conjunto de los hechos resulta que ha partido, sino indispuesto, á lo menos con las relaciones muy enfriadas relativamente al partido de accion, que queria llevarle mas allá de donde queria ir. Así en Génova se notó la ausencia de los agentes del partido al embarcarse Garibaldi, y se le hizo la ovacion acostumbrada.

El general Bixio ha dicho en la Cámara que los partidos se engañaban al contar con Garibaldi; y que no conseguirán arrastrarle hácia ellos. Se vé que el general Bixio tenia razon y que conoce bien á su jefe.

Garibaldi no ha presentado la dimision del cargo de presidente de los comités unitarios; pero al delegar su cargo al señor Crispi, se ha separado de hecho de dichas asociaciones.»

—Se lee en el *Sun*, del 25 de junio (1):

«Esta tarde se ha reunido un gran meeting en London Tavern, bajo la presidencia de lord Brougham. Al abrir la sesion, el orador ha dicho que estaba allí, despues de sesenta años de lucha, para combatir en favor de la emancipacion de los esclavos. Ha dado gracias al Cielo de que en Inglaterra ese tráfico inhumano no se llame comercio, sino crimen. (Aplausos.) Pero á pesar de esto, la España que tan grandes cantidades de dinero ha recibido de los contribuyentes ingleses para la supresion de la esclavitud, ha seguido conservándola y fomentándola en la isla de Cuba. Todos los individuos de la nobleza arruinada de España han sido nombrados sucesivamente gobernadores generales de Cuba, á fin de rehacer su fortuna. Ha preguntado al *meeting* si semejante modo de obrar merece ó no la mas severa censura, y ha manifestado la firme confianza de que la influencia de la gran asamblea reunida en su presencia inducirá á la España á conocer su deber.

Despues del elocuente discurso del noble lord, el meeting tomó varios acuerdos, reprobando en todos ellos la esclavitud.»

—La agencia *Havas-Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«*Marsella* 26 *de junio*.—El vapor que trae el correo de Contantinopla del 18 de junio ha llegado con algun retardo á causa de algunas borrascas.

Las cartas se ocupan esclusivamente de la Servia. El príncipe Miguel habia notificado á la Puerta la intencion de someter á la jurisdiccion local á todos los turcos que habitan fuera de la fortaleza de Belgrado, y la Puerta queria rechazar categóricamente esta pretension, pero las potencias le han aconsejado la prudencia en vista del estado de agitacion de los países eslavos.

Principian á recorrer la Tesalia algunas partidas, y se teme que son los síntomas precursores de un movimiento en las provincias de la antigua Grecia.»

«*Marsella* 26 *de junio*.—Algunas cartas de Constantinopla del 18 de junio dicen que el enviado estraordinario del Austria, M. de Hubner, tiene frecuentes conferencias con el gran visir Fuad-Bajá, y se asegura que estas conferencias tienen por objeto ponerse de acuerdo en vista de ciertas eventualidades que pueden surgir muy fácilmente en las provincias eslavas.»

«*Belgrado* 26 *de junio*.—El comisario otomano y el nuevo bajá gobernador de la ciudadela han sido recibidos en audiencia por el príncipe Miguel.»

«*Belgrado* 27 *de junio*.—Los partes telegráficos de Viena que hablan del saqueo de los estrangeros en Belgrado y en la Servia son completamente inexactos.»

«*Viena* 26 *de junio*.—La *Gaceta del Danubio* cree que la insurreccion servia ha estallado prematuramente antes de terminar todos los preparativos.

(1) Copiamos esta noticia tan solo para que nuestros lectores estén al corriente de un asunto que interesa en gran manera á las Antillas españolas, acerca de las cuales lord Brougham se ha espresado en términos inexactos.—(Nota de la Redaccion.)

El periódico semi-oficial añade que ninguna potencia desea una nueva crisis en Oriente, y que el Austria, aunque aprecia á los cristianos súbditos del Sultan, combatirá siempre el panslavismo.»

«*Berlin* 26 *de junio.*—Se anuncia que el consejero íntimo Winter acaba de ser separado de su cargo interino de presidente de la policía, á propuesta del ministerio de Estado. Se dice que el Rey, para demostrarle que ha quedado satisfecho de su comportamiento, le ha nombrado presidente del gobierno de Hohenzollern-Sigmarrigen.»

«*Cassel* 25 *de junio.*—Se ha publicado una órden ministerial disponiendo que las elecciones de los diputados se verifiquen con arreglo á la ley electoral de 5 de abril de 1849.»

«*Viena* 26 *de junio.*—La *Gaceta de Viena* desmiente de una manera oficial las noticias alarmantes difundidas por diversos periódicos sobre la salud de la Emperatriz. Los partes de los facultativos recibidos de Kissingen manifiestan por el contrario que la salud de S. M. se ha mejorado bajo todos conceptos.»

Montpeller 28 de junio.

Partes telegráficos particulares.

«*San Petersburgo* 27 *de junio.*—Se ha suprimido el monopolio de la sal; las salinas imperiales serán vendidas ó arrendadas, y se modificará la ley sobre la importacion de la sal.»

«*Dresde* 27 *de junio.*—El *Diario de Dresde* publica el parte telegráfico siguiente:

«*Varsovia* 23 *de junio.*—El general Luders ha sido herido en la barba de un pistoletazo, y no ha podido prenderse al asesino.»

«*Lóndres* 27 *de junio.*—*Nueva York* 18.—Una fuerza considerable de caballería y artillería ha atacado á los federales cerca de Richmond, pasando á la derecha del general Mac-Clellan, y este se ha retirado con buen órden cortando los telégrafos y destruyendo los ferro-carriles de West-Point.

Circula el rumor de haberse encontrado en Granada 65,000 conferados. Una parte del ejército del general Beauregard se halla cerca de Loulambra

Se dice que ha habido una batalla junto á Baton-Rouge, pero se ignora el resultado. Ha habido tambien una batalla en James-Island.

Circula el rumor de que el ejército del general Fremont carece de provisiones y se halla en una posicion peligrosa en el valle de Senandohah.

Ha pasado al Senado el bill que prohibe la esclavitud en todos los territorios de los Estados-Unidos.»

«*Turin* 27 *de junio.*—La Cámara ha discutido hoy los presupuestos interinos. La comision ha propuesto que se reduzca á cuatro meses la facultad de recaudar las contribuciones, y reduce á 73 millones de francos la cifra de los billetes del Tesoro que han de emitirse.

Se cree que el gobierno tendrá una gran mayoría.

«*Paris* 28 *de junio.*—El gobierno ha elegido los puertos de las Antillas españolas para recibir á los enfermos y para abastecer el cuerpo espedicionario de Méjico.»

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

del Diario de Barcelona.

Madrid, domingo, 29 de junio.

El gobierno ha sido invitado por los comisarios régios de la Esposicion de Londres á enviar un príncipe español para que asista con el príncipe de Cambridge á la distribucion de premios.

El Congreso acordó ayer por 100 votos contra 5 que vuelva al gobierno el espediente relativo á los carbones de la Habana.

Para la primera sesion se avisará á domicilio, lo cual se considera equivalente á haberse suspendido las sesiones.

Por *el correo nacional, estrangero y partes telegráficos*, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Libreteria, núm. 22.